



Escuela de Trabajo Social

**Proceso de Capacitación para el Fortalecimiento de la Participación
Comunitaria en el Asentamiento el Carmen Zona 6, Guatemala**

Sistematización

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social
Universidad de San Carlos de Guatemala**

POR

Dilia Estela Díaz Menéndez

Previo a conferírsele el título de

Trabajadora Social

En el grado académico de

Licenciatura

Guatemala, mayo de 2015

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas.

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo.
Secretaria Licda. Myriam Bojórquez de Roque.

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez.
Licenciada Enilda Patricia Salazar Trejo.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Alicia Catalina Herrera Larios.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Katherine Rossana Tinti Esquit.
Estudiante Mariflor Acabal España.

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS MSc. Belia Aydée Villeda Erazo.
Tutora Licda. Albertina De Jesús Dávila.
Revisora Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”.

artículo 11: Del Reglamento del Consejo Editorial de
La Universidad de San Carlos de Guatemala



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

Guatemala 09 de marzo de 2015

Of. 052/2015-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de sistematización denominado: PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ASENTAMIENTO EL CARMEN ZONA 6, GUATEMALA elaborado por la estudiante: Dilia Estela Díaz Menéndez quien se identifica con número de carné: 200911029.

El presente trabajo de investigación, cumple con *los* requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Licda. Albertina Dávila
Tutora

c.c. Tutor



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

Guatemala 07 de mayo de 2015

Of. 122/2015-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable MSc. Villeda:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de sistematización titulado: PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ASENTAMIENTO EL CARMEN ZONA 6, GUATEMALA, por la estudiante: Dilia Estela Díaz Menéndez quien se identifica con carné: 200911029.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”

Licda. Delma Lucrecia Palmira
Revisora

c.c. archivo
ceci



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE SISTEMATIZACIÓN 019-2015

Guatemala 13 de mayo de 2015

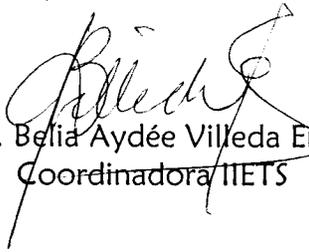
MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de sistematización titulado: PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ASENTAMIENTO EL CARMEN ZONA 6, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Dilia Estela Díaz Menéndez, quién se identifica con número de carné: 200911029, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS

c.c. archivo
ceci



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 092/2015

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Sistematización Of. 052/2015-IIETS de fecha 09 de marzo de 2015, extendida por Licda. Albertina Dávila, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Sistematización Of. 122/2015-IIETS, de fecha 07 de mayo 2015, remitida por Licda. Delma Lucrecia Palmira, como Revisora; y Dictamen de Sistematización 019-2015 de fecha 13 de mayo de 2015, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del Informe Final de Sistematización denominado: **PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ASENTAMIENTO EL CARMEN ZONA 6, GUATEMALA**, elaborado y presentado por **DILIA ESTELA DÍAZ MENÉNDEZ**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el Grado Académico de Licenciada; **asimismo NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto público de Graduación, la cual queda integrada por: MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de Escuela; MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Albertina Dávila, Tutora; y Licda. Delma Lucrecia Palmira, Revisora.

Guatemala, 14 de mayo 2015

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

[Handwritten Signature]

MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo
DIRECTORA



cc. Archivo
RGdeA/dec.



DEDICATORIA

A Dios, gracias Padre Santo, por bendecirme, amarme, ser mi guía en cada momento y estar siempre a mi lado, especialmente en los momentos más difíciles.

A mi madre, Juana María Menéndez, por su ejemplo de mujer luchadora y perseverante, gracias madre linda por su paciencia y comprensión, pero especialmente por haberme dado la vida y por creer siempre en mí.

A mi padre, Jesús Díaz (+) Dios lo tenga en la gloria.

A mi esposo, Henry Gabet Castillo, por su amor, su apoyo, su comprensión y su paciencia, fue un gran pilar a lo largo de mi preparación profesional.

A mis hijos, Henry, Michelle, Rene, Ricardo y Rodrigo, por su apoyo incondicional, su comprensión, su paciencia y por creer siempre en mí, los amo.

A mi nuera, Krisley Ortega, por su apoyo, sus palabras de aliento y por estar en todo momento pendiente de mí.

A mi nieta, Brianah Nicolle Gabet Ortega, por llenar de alegría mi vida.

A mis hermanas y hermanos, por animarme a seguir adelante.

A mis amigas, Lety, Karen, Rocío, Katy, Dina, Paty, Lorena, Lesni, Jacky, Joselin, Flori y Nelita; por brindarme su amistad y compartir conmigo los mejores momentos de mi formación profesional.

A mis docentes, patronos del saber que formaron en mí una profesional con carácter y calidad humana, gracias por compartir sus conocimientos.

A mis madrinas, Licenciadas, Elizabeth Florián, Gladys Moreno y Patricia Salazar, son un ejemplo como mujeres y excelentes profesionales guatemaltecas.

A mi tutora y revisora, Licdas. Albertina Dávila y Lucrecia Palmira, por sus orientaciones y acompañamiento durante el proceso de este trabajo.

Y a usted especialmente muchas gracias, esperando que este documento sea de su utilidad.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
ANTECEDENTES DE LA EXPERIENCIA	01
CAPÍTULO 2	
CONTEXTO DONDE SE DESARROLLÓ LA EXPERIENCIA	06
2.1 Asentamiento El Carmen	06
2.1.1 Ubicación geográfica	06
2.1.2 Vías de acceso	06
2.1.3 Población	07
2.2 Situación Socio económica	08
2.2.1 Actividad Económica	08
2.2.2 Salud	10
2.2.3 Educación	10
2.2.4 Vivienda	11
2.2.5 Cultura	11
2.2.6 Organización Comunitaria	12
2.2.7 Ambiente	14
2.2.8 Servicios básicos	15
CAPÍTULO 3	
DELIMITACIÓN TEÓRICA	16
3.1 Comunidad	16
3.1.1 Comunidad urbano/rural	16
3.2 Desarrollo Comunitario	17
3.2.1 Participación	19
3.2.2 Participación comunitaria	21
3.2.3 Organización	22
3.2.4 Organización Social	22
3.2.5 Organización comunitaria	22
3.2.6 Gestión	22
3.2.7 Autogestión comunitaria	23
3.2.8 Gestión Comunitaria	23
3.3 Promoción Social	23
3.4 Poder y Liderazgo	23

3.5 Trabajo Social	24
3.5.1 Funciones del Trabajo Social	25
3.5.2 Funciones compartidas	25
3.5.3 Funciones específicas del Trabajo Social	25
3.5.4 Método de Trabajo Social de Grupos	26
3.5.4.1 Proceso de desarrollo del grupo	26
3.6 Marco Legal Nacional	29
3.6.1 Marco Legal de la Participación Ciudadana	29
3.6.2 Constitución Política de la Republica	29
3.6.3 Acuerdos de Paz	30
3.6.4 Ley de los Consejos de Desarrollo	31
3.6.5 Ley de Desarrollo	31
3.6.6 Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer	31
3.6.7 Relación Parte Legal con la Experiencia	32
CAPÍTULO 4	
RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA	33
4.1 Momento 1 Investigación diagnóstica	34
4.2 Socialización del Diagnóstico Comunitario	36
4.3 Momento 2 Planificación del proyecto	38
4.4 Momento 3 Formación y capacitación	39
a) Formación	39
b) Capacitación	56
4.5 Momento 4 Actividades de gestión comunitaria	69
4.5.1 Actividad 1 Gestiones para actividades socioculturales	70
4.5.2 Actividad 2 Gestiones para proyectos mínimos de Construcción	70
CAPÍTULO 5	
REFLEXIONES DE FONDO	72
CAPÍTULO 6	
LECCIONES APRENDIDAS	74
CAPÍTULO 7	
PROPUESTA DE CAMBIO	76
CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFÍA	86

INTRODUCCIÓN

La sistematización de experiencias es un proceso que permite repensar la práctica profesional mediante el análisis e interpretación crítica de una experiencia vivida en un contexto determinado.

Durante el Ejercicio Profesional Supervisado de Trabajo Social se realizó una experiencia vivencial, para el efecto se contó con el respaldo de la Parroquia Nuestra Señora de Las Victorias y los habitantes del Asentamiento El Carmen, sectores I y II de la zona 6, de la ciudad capital; a través del proyecto “Promoviendo la participación comunitaria y ciudadana”.

Como parte importante de esta experiencia se determinó sistematizarla, para tal efecto se planteó como objeto el Proceso de Capacitación para el Fortalecimiento de la Participación Comunitaria en el Asentamiento El Carmen zona 6, y como ejes la participación de los habitantes de la comunidad, durante el proceso de la experiencia del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), así como los alcances y limitantes de la experiencia, tomando la metodología empleada y las funciones del trabajador social

Los objetivos que orientaron este trabajo de sistematización son los siguientes:

General: a) Análisis reflexivo del proceso de participación comunitaria en el Asentamiento El Carmen zona 6, municipio de Guatemala que sirva de base para la construcción de una propuesta de gestión comunitaria.

Específicos: a) Interpretar los niveles de participación comunitaria del Asentamiento El Carmen, Sectores I y II, zona 6 Guatemala y sus efectos en el trabajo comunitario. b) Analizar las estrategias de participación comunitaria para la promoción y el desarrollo comunitario integral. c) Contrastar logros y limitaciones de la experiencia vivencial para recuperar los aprendizajes obtenidos.

Los aspectos metodológicos utilizados para la presente sistematización, están basados en la metodología de Oscar Jara.

Por lo que, el informe de sistematización está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1 Antecedentes de la experiencia, en el cual se contempla hechos y acontecimientos relevantes que antecedieron a la experiencia, dando un marco real que vincula al Asentamiento El Carmen, relacionado con los procesos de participación, siendo este de mucha importancia para el proceso de sistematización.

En el capítulo 2 Contexto donde se desarrolló la experiencia, en este apartado se detalla aspectos importantes como; ubicación geográfica, vías de acceso, población, salud, educación y todos los aspectos socio-económicos y culturales del Asentamiento El Carmen, entre otros.

El capítulo 3 Delimitación teórica, se define los conceptos fundamentales que respaldan el proceso de sistematización con relación a la participación, participación comunitaria, organización, organización comunitaria, gestión, autogestión y el marco legal nacional entre otros.

En el capítulo 4 Reconstrucción de la experiencia, se presentan los elementos sustanciales que permitieron la reconstrucción de la experiencia, tomando en cuenta los diferentes momentos, socialización de las necesidades encontradas en el diagnóstico comunitario, para partir de allí e iniciar con las actividades llevadas a cabo.

El capítulo 5 Reflexiones de fondo, las cuales presentan el análisis y reflexión de cómo se desarrolló el proceso, sus aciertos y desaciertos, así como, presentar algunos hallazgos importantes que dieron lugar a aprendizajes para nuevas experiencias.

En el capítulo 6 Lecciones aprendidas, se hace una exposición breve de los aprendizajes obtenidos, los cuales se constituyen en todos aquellos aprendizajes adquiridos durante la experiencia vivida tanto de manera personal, como profesional.

El capítulo 7 Propuesta de cambio, producto del análisis y reflexión de la experiencia sistematizada, la cual se constituye en un proyecto denominado “Estrategias de gestión comunitaria, para el fortalecimiento de organizaciones de base”, para desarrollar procesos de formación, organización, participación y gestión social, fundamentado en el Método de Trabajo Social de Grupos, esperando sea considerado por los líderes comunitarios, para orientar procesos de gestión para el desarrollo de la comunidad y por estudiantes como una herramienta que permita orientar

a futuras experiencias profesionales relacionadas con la gestión comunitaria.

Finalmente se presentan las conclusiones, dándole respuesta a los objetivos de la sistematización.

Asimismo, se presenta la bibliografía que fundamenta el trabajo presentado. Esperando este, sea un aporte al conocimiento del trabajo de los grupos a nivel comunitario.

Por último, se dan a conocer los problemas afrontados y la importancia del proceso de sistematización.

Los problemas afrontados durante el proceso de sistematización consistieron principalmente en el poco conocimiento con el que se somete la estudiante, al momento de iniciar el proceso, obstáculo que a través de las orientaciones y acompañamiento por parte de las profesionales (tutora y revisora), se va superando paulatinamente.

Por otra parte, se menciona la importancia que tiene la elaboración del trabajo de sistematización, ya que consiste en plasmar la propia experiencia vivida por la estudiante, por lo que se convierte en una herramienta importante al momento de defender el tema ante las autoridades competentes de la Escuela de Trabajo Social y para consultas posteriores de futuras profesionales.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LA EXPERIENCIA

Este capítulo contiene información sobre acontecimientos y hechos ocurridos previos al desarrollo de la experiencia, relacionados con el proceso de participación comunitaria.

La participación es retomada como medio de los países en vías de desarrollo, ya que permite la apropiación por parte de los individuos de las responsabilidades y corresponsabilidades de las demandas sociales. La participación ha sido el punto principal de la democracia, ya que se toma como promotor de los cambios sociales tratando de impulsar la injerencia ciudadana en el campo público; también se presenta como el medio para lograr la equidad social teniendo la ardua tarea de erradicar la pobreza y reformular el sistema democrático.

El individuo al momento de vivir en sociedad se constituye como parte de un grupo, es decir, no se desliga de otros para sobrevivir, por el contrario se une a otros para resolver problemas, compartir intereses o simplemente establecer relaciones personales, pero más allá de estas maneras de agruparse existe una que es en particular eje fundamental, siendo esta la participación. (Gruson, 2007: p.17)

La figura de la participación ciudadana también aparece en legislaciones diferenciadas, este es el caso de lo laboral; en donde los institutos tripartitos, impulsados particularmente por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, se incorporan más tempranamente que en otros ámbitos, como puede ser el ambiental. En este, el desarrollo jurídico es relativamente reciente e incorpora figuras de participación ciudadana, particularmente sustentados en el axioma del Principio 1073 de la Declaración de Río Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

También, en espacios como las negociaciones comerciales, se impulsó la modalidad de consulta conocida como “Cuartos Adjuntos”, así mismo, en programas contra la pobreza también se han ejercitado formas de consulta a la ciudadanía. Con gran fuerza se desarrolla en los Códigos municipales distintas figuras para la participación ciudadana; cobijados posiblemente por principios pragmáticos o una visión más operativa y

facilista de la posibilidad de impulsar ejercicios locales de participación ciudadana.

Esta dinámica jurídica de ampliación de derechos ciudadanos, no solo obedece a dinámicas internacionales, sino también a procesos políticos endógenos, es sabido que a mediados la década de los años 70 y durante la década de los años 80, los Estados de la región sufren un profundo colapso, en el marco de una crisis que abarca, con distintas expresiones, a la mayoría Estados de toda América Latina.

Sin embargo, estos ejercicios se presentan, desde Guatemala, donde el ex presidente Álvaro Colom Caballeros, promovió el programa “Gobernando con la gente”, hasta Panamá, donde el gobierno de Ricardo Martinelli Berrocal, ha impulsado el programa “Participa Panamá” En El Salvador, el presidente Mauricio Funes Cartagena, en su primer año de gobierno, inauguró el “Consejo Económico Social, CES” como instancia para “participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones en materia económica y social”, es decir de carácter multisectorial, más que como un instituto tripartito, como se concibe en el ámbito laboral.

Por lo que, en El Salvador, no aparece en su (CP), sugiere la necesidad de un análisis más profundo de la relación entre organizaciones sociales y partidos políticos; así como del tipo de equilibrio en la correlación de fuerzas que ha prevalecido después de los Acuerdos de Paz suscritos en 1991 y que reformaron parcialmente la constitución de 1983, que aún rige en ese país, con sus posteriores reformas.

En Honduras, desde el gobierno del presidente Carlos Roberto Reina (1994- 1998), funciona el Foro Nacional de Convergencia, FONAC, con el propósito de “Articular y armonizar las diferentes Políticas, Planes y Propuestas, procurando las más amplia participación de la Sociedad Civil y el apoyo a la institucionalidad”, así como “Fortalecer la participación ciudadana y su institucionalización como derechos de la sociedad civil organizada”.

Por lo que, se abrió la posibilidad a la creación de una Ley de Participación Ciudadana que fue aprobada por el Congreso de la República, durante los primeros años del Gobierno del depuesto Presidente Manuel Zelaya Rosales; dicha legislatura estaba presidida

por Roberto Micheletti Bain, Ley que fue derogada inmediatamente al asumir la Presidencia el Señor Porfirio Lobo. Asimismo, la Ley de Participación Ciudadana, o Decreto Legislativo No. 3-2006, del 27 de enero de 2006; fue promulgada durante la Presidencia de José Manuel Zelaya, quien fuera candidato del Partido Liberal y fue una propuesta de su campaña, fue aprobada por el Congreso de la República, siendo su Presidente el Sr. Roberto Micheletti.

En Nicaragua el presidente Daniel Ortega Saavedra, creó el programa “Pueblo Presidente” conocido también como “Poder Ciudadano”, como propuesta alternativa a la Ley de Participación Ciudadana que se promulgara durante la administración anterior, del presidente Enrique Bolaños, que fue impulsada por iniciativa y demanda de organizaciones de la sociedad civil.

Solamente el Gobierno de Costa Rica no cuenta con un programa de este tipo. No obstante en el año 1993, los legisladores, en el Artículo 969 de la Constitución Política (CP) añadieron el concepto “participativo” a los otros atributos asignados al Gobierno, señalando que “El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable”. Esto, junto con la introducción de la figura del “referéndum en al artículo 105 de la (CP), así como la de “Iniciativa popular” que con su posterior reglamentación, van a ampliar y posibilitar la consulta a la ciudadanía en asuntos legislativos, más allá de la consulta electoral.

Como se ha señalado el artículo 980 de la (CP). de Costa Rica, incorpora sin mayor desarrollo, el concepto breve “participativo” para agregar un atributo a las características del Gobierno, pero, dicho acto legislativo va a generar el desarrollo de la figura del referéndum, para consultas nacionales, y se ejercerá tempranamente en torno a la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana conocido como DR-CAFTA (por sus siglas en Ingles) Consultado en línea: <http://unpan1.un.org/intradoc/grOups/public/documents/cap/unpan050059.pdf>

Por lo tanto, dos países centroamericanos han creado leyes específicas de participación ciudadana para normar y promover la incidencia de los ciudadanos en las políticas públicas, estos son, Nicaragua y Honduras, Ley de Participación Ciudadana No. 47581, de Nicaragua fue aprobada el 22 de Octubre del 2003, durante la administración del Presidente

Enrique Bolaños Geyer; siendo este el primer país centroamericano en promulgar una ley específica, sobre esta materia, aun cuando en Guatemala, se emite la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por lo que debe ser ubicada también como una ley orientada a abrir espacios de participación ciudadana.

Con los anteriores hechos se suman la propuesta de Ley de Participación Ciudadana que fue sometida al Congreso de Panamá, en el 2007, por el dialogo "Concertación Nacional"; encontramos una tendencia a institucionalizar ejercicios de participación ciudadana, vinculadas a la gestión de políticas públicas, cubriendo los ámbitos nacionales, regionales y locales; incluyendo en algunos casos, alguna vaga mención a los espacios internacionales.

Cabe destacar que, en Guatemala, la Constitución Política de la Republica (CPR) no hace referencia a figuras o procesos de participación ciudadana en políticas públicas, pero si, una Ley que se enmarca dentro de este principio, se trata de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, esta se incorpora para su análisis, junto con las Leyes de Participación Ciudadana de Nicaragua y Honduras.

La Ley de los Consejos de Desarrollo Decreto Numero 11-2002, del 12 de Marzo de 2002 de Guatemala, fue emitida por el congreso de la república durante la Presidencia del Lic. Alfonso Antonio Portillo Cabrera; dicha Ley, también establece mecanismos para la participación ciudadana desde el nivel del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) hasta el Consejo Nacional.

El artículo 4, numeral 5 de la Ley General de Descentralización (Do 14-2002) enumeran los principios de diálogo, negociación y concertación; y los artículos 17 y 19 reconocen y fomentan la participación de la población en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal. Consultado en línea: http://www.cegss.org.gt/documentos/evidencia_para_politicas_publicas_2.pdf

Estas iniciativas impulsadas por los gobernantes de Centroamérica están sin duda relacionadas con diferentes corrientes internacionales, pero se conforman y ejercen, en la práctica, en cada país, condicionadas por los propios procesos políticos y sociales de los Estados centroamericanos.

Existen significativas diferencias en este tipo de iniciativas que dependen de la Presidencia de la República, en los distintos Estados centroamericanos. Sus particularidades y diferencias se evidencian tanto en el contenido y desarrollo del concepto de participación ciudadana, introducido en el marco jurídico, como en las formas de ejercicio político que se configuran al contenido de esos principios.

Estos programas dirigidos desde la Presidencia de la República, son una expresión más de la tendencia al desarrollo de nuevas formas de ejercicio del poder y de reconstrucción de la institucionalidad de los Estados, en el marco de sus propios esfuerzos por construir un Estado de Derecho.

Según personas entrevistadas y que habitan en el Asentamiento El Carmen, desde hace aproximadamente diecisiete años, informan que la participación de las personas en ese tiempo era mínima, debido a diferentes factores, entre los que mencionan está el recién terminado conflicto armado interno, ya que por esa razón las personas no acudían a instituciones para gestionar apoyo para su comunidad, porque sus nombres quedaban gravados; asimismo, mencionan que en ese tiempo era poca o nada la ayuda que recibían de instituciones de gobierno, que no había comunicación con personas de comunidades cercanas, porque temían que se dieran los malos entendidos y que los desalojaran, continúan diciendo que, incluso la comunicación entre los mismos habitantes del lugar era escasa.

CAPÍTULO 2

CONTEXTO DONDE SE DESARROLLÓ LA EXPERIENCIA

En este capítulo se presenta el contexto demográfico, geográfico, económico y socio- cultural del Asentamiento El Carmen, Sectores I y II zona 6 de la ciudad capital, donde se desarrolló la experiencia.

2.1 Asentamiento El Carmen

2.1.1 Ubicación geográfica

Se puede afirmar que como datos generales, la Ciudad Capital de Guatemala limita al norte con Chinautla y San Pedro Ayampuc, al sur con Santa Catarina Pinula, San José Pinula, Villa Canales, Villa Nueva y San Miguel Petapa, al este con Palencia y al oeste con Mixco, todos municipios del departamento de Guatemala-. Su clima es templado y su fiesta titular se celebra el 15 de agosto, la iglesia católica conmemora la Asunción de la Virgen Santísima. Guatemala fue fundada el 2 de enero de 1776, en lo que era denominado como Valle de la Ermita. (*Diccionario Municipal de Guatemala*, 2001).

Como parte de la esfera geográfica de la Ciudad Capital, se encuentra el Asentamiento El Carmen, ubicado en la 25 avenida final y 3ª. Calle, en la zona 6, Ciudad de Guatemala, al oriente de la capital. La mayoría de los vecinos tienen aproximadamente diecisiete años de habitar en el lugar, dicha comunidad está dividida en sectores I y II, al norte colinda con la colonia El Carmen, al sur con el Asentamiento Los Ángeles II, al oriente con el Asentamiento La Paz y línea férrea y al poniente con la línea férrea, Asentamiento Los Ángeles I y la calle sin ley.

2.1.2 Vías de acceso

La principal y directa vía de acceso al Asentamiento El Carmen es por la 25 avenida final y 3ª. Calle zona 6 de la ciudad capital, si se llega en vehículo, en esta dirección se debe estacionar, ya que a la comunidad no se puede ingresar en ellos debido a su topografía quebrada no lo permite, no existen calles planas sino únicamente gradas, por lo que se pudo contabilizar 195 gradas en línea recta para recorrer la comunidad, sin tomar en cuenta las gradas que comunican los callejones internos.

Otro acceso con que cuenta la comunidad es por Calzada la Paz, tomando en cuenta que, este acceso es directamente para los habitantes del Asentamiento La Paz, también se puede llegar al Asentamiento El Carmen de forma inversa al acceso anteriormente descrito; asimismo tiene un tercer ingreso por el Asentamiento Jesús de la Buena Esperanza, el cual pasa debajo del puente de Belice, por el cual ingresan vehículos para los asentamientos; Jesús de la Buena Esperanza y La Paz, incluyendo la parte “plana” de la comunidad, que es donde retornan dichos vehículos.

2.1.3 Población

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) diariamente nacen 100 mujeres en el país, en contraparte con los 103 varones, según el conteo o censo realizado por dicha institución arroja como resultado más mujeres que hombres, porque su esperanza de vida supera siete años más a la del sexo opuesto. De lo anterior, se deduce que la población femenina vive aproximadamente 75 años en Guatemala, según el promedio de las defunciones registradas en 2012. Eso significa que aunque cada día nacen más hombres que mujeres, al final, por factores como la violencia principalmente, hay más féminas en el país.

En el Asentamiento El Carmen, de acuerdo al censo realizado, este refleja que existe un aumento poblacional significativo del género femenino, en el cual se evidencia la diferencia en todas las edades desde 0 a 13, 14 a 17, 18 a 59 y de 60 a + años.

Según investigaciones realizadas, la población que habita actualmente en la comunidad del Carmen la mayoría de ellos procede de varios departamentos del país y en una mínima parte son nacidos en la capital guatemalteca.

El rango de mayor cantidad de habitantes se contabiliza de la siguiente manera; en las edades de 18 a 59 años (211), niños y niñas de 0 a 13 años (125), se pudo identificar que en muchos hogares hay más de tres niños en esas edades, seguidamente la población con mayor número, es la de los jóvenes y señoritas comprendidos en las edades de 14 a 17 años (39), quienes en su mayoría se encuentran estudiando, en menor cantidad se encuentran las personas de la tercera edad (14), quienes se

quedan en casa cuidando a los nietos, ya que viven con familiares cercanos (hijos).

2.2 Situación Socio-económica

A continuación se presentan datos e información relacionada a la situación económica del lugar.

2.2.1 Actividad económica

Dentro de las principales actividades laborales que desarrollan las personas que habitan en el Asentamiento El Carmen, se mencionan; albañilería, plomería, electricistas, agentes de seguridad privada, de mantenimiento, extractores de basura, pilotos o ayudantes de autobuses o moto taxis, dependientes de almacén, de restaurantes, trabajos domésticos, y en mínima parte personas profesionales (enfermeras, secretarias y maestras).

Gran parte de las señoras no tienen empleo formal fuera de la casa, porque se quedan al cuidado de los hijos y realizando los oficios domésticos, otras mujeres para ayudar a la economía del hogar, se dedican a negocios informales, tales como, venta de productos de belleza, venta de helados, choco frutas, choco panes, venta tamalitos de elote, chipilín, chuchitos y atol, etc.

Asimismo, en el asentamiento existen personas que poseen negocio propio que les permita tener un ingreso para cubrir sus necesidades básicas, entre estos negocios se encuentran: tres tiendas donde ofrecen a sus habitantes productos de consumo diario, también cuentan con tres tortillerías, dos granjas de cerdos para el engorde, un palenque y una venta ambulante de leche de cabras.

Por lo que a través de la investigación diagnóstica, se pudo establecer que la mayor parte de las familias que allí habitan son de escasos recursos económicos, muchos de ellos sobreviven con menos del salario mínimo (De Q.1, 500.00 a Q.2, 000.00), dentro de la población económicamente activa se encuentra en su mayoría hombres y mujeres adultos.

Cuadro 1

Actividades económicas, Asentamiento el Carmen, año 2014	
Ocupación	No.
Ama de casa	56
Por cuenta propia	22
Albañil	19
Dependiente de mostrador	17
Mantenimiento	12
Operario	09
Empleado de fabrica	10
Piloto	05
Enfermera	04
Negocio propio	04
Cocinera	03
Vendedor/a ambulante	03
Sexoservidoras	03
Agricultor	02
Panificador	04
Seguridad privada	02
Educador/a (profesor/a)	02
Recolector de basura	02
Carnicero	02
Niñera	01
Cultora de belleza	01
Otros	02
TOTAL	183

Fuente: Informe de EPS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografías de tienda, y ventas ambulantes de la comunidad.

2.2.2 Salud

Las condiciones de salud de los habitantes del Asentamiento El Carmen se consideran medianamente aceptables, tomando en cuenta que las enfermedades que padece la mayoría son; infecciones respiratorias, infecciones de garganta, infecciones de la piel y gastrointestinales, éstas últimas son más comunes en los niños, niñas y adultos mayores.

Asimismo, es importante mencionar que dentro de la comunidad no cuentan con centro o puesto de salud, por lo que las personas deben acudir al Centro de Salud de la zona 6 capitalina, ubicado a un costado de la Academia de la Policía Nacional Civil, las personas afiliadas acuden al IGSS, otros se auto medican ya que ellos prefieren tratar las enfermedades con remedios caseros o medicinas alternativas adquiridas en las tiendas y/o mercados y una cantidad menor de persona que tienen las posibilidades de pagar, prefieren acudir con medico particular, por otra parte cabe resaltar que en la comunidad no existe farmacia alguna donde los habitantes puedan adquirir los medicamentos necesarios.

2.2.3 Educación

El acceso a la educación trae consigo oportunidades de satisfacer necesidades humanas y optar por empleos u oficios que les permitan vivir dignamente.

El Asentamiento El Carmen, no cuenta con centros educativos para la educación de los niños, niñas, jóvenes y señoritas del lugar, por lo que deben asistir a los centros educativos más cercanos, algunos de estos son, Escuela Nacional Mixta y Complejo educativo No. 124 Carlos Benjamín Paiz Ayala, Instituto Adrián Zapata y Escuela Rafael Landívar, Escuela Oficial para varones No. 37 Francisco A. Fuentes y Guzmán entre otros.

Otro aspecto importante a referirse es que, en la comunidad, es mínima la cantidad (10%) de personas que no saben leer y escribir, según manifestaron por ser de escasos recursos económicos no tuvieron la oportunidad de acudir a un centro educativo y desde muy pequeñas han tenido que trabajar, debido a ese factor tan importante se han visto

limitados a optar a un empleo formal o estable que mejore sus condiciones de vida.

2.2.4 Vivienda

En el Asentamiento El Carmen la mayoría de las familias son propietarias de su vivienda, aunque, podría decirse que son propietarias de la construcción, no así de los terrenos, pues aunque hayan pagado su terreno no cuentan con contrato de compra-venta ni con escrituras donde se les acredite legalmente dicha propiedad, según informa la Licenciada Onelia Roca, Alcaldesa de la Municipalidad Auxiliar que corresponde a la zona 6 capitalina, a las personas que habitan en la comunidad no se les puede otorgar escrituras legales del lugar donde viven, ya que este lugar está declarado como áreas verdes de la ciudad.

Asimismo, manifiesta la Licda. Roca que las personas que habitan en dicho lugar viven en condición de alto riesgo en un 80%, siendo estas las razones las que impiden otorgarles escrituras de la propiedad, por tal motivo algunos habitantes han fracasado en el intento de solicitar préstamos bancarios al no contar con escritura de sus terrenos.

Se observan diferentes tipos de viviendas, en su mayoría de construcción informal, de madera y lámina, solo de lámina sin divisiones por ambientes y de construcción formal (block).

Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografías de varias viviendas de la comunidad

2.2.5 Cultura

En el Asentamiento El Carmen hay diferentes prácticas culturales entre sus habitantes, en las que se evidencian grupos de jóvenes que se

reúnen todas las tardes en un punto de la comunidad, para practicar algún deporte, asimismo, se evidenció grupos de señoritas que se reúnen cada domingo, para asistir a la iglesia más cercana; entre otros.

También se menciona que, los habitantes de la comunidad tienen muy presentes las celebraciones conmemorativas como el día de los difuntos, Navidad, Año Nuevo, Semana Santa, bodas, 15 años, bautizos, primeras comuniones entre otros. Se pudo establecer que la mayoría de los habitantes del lugar profesan la religión católica, aunque en menor cantidad profesan la religión cristiana evangélica.

Las personas que practican la religión católica cuentan con varias iglesias cercanas a la comunidad a las que acuden cada ocho días, entre las que se mencionan, Iglesia El Carmen, la cual está ubicada en la colonia El Carmen, a un costado del Asentamiento El Carmen, Iglesia católica que está ubicada en el Asentamiento La Paz, Iglesia católica de Los Ángeles en el Asentamiento Los Ángeles, o bien acuden a la Iglesia Nuestra Señora de Las Victorias en la Colonia Las Victorias; y las personas de religión cristiana evangélica, acuden a la Iglesia Movimiento Misionero Mundial la cual está ubicada en la comunidad al finalizar las gradas a un costado del Asentamiento la Paz.

2.2.6 Organización comunitaria

Actualmente la organización comunitaria existente en el Asentamiento El Carmen es el Comité Único de Barrio (CUB), el cual fue formado recientemente debido a problemas existentes con el anterior comité, ya que según informaron los habitantes, la comunicación con la anterior organización no era buena, tal descontento era manifestado por la comunidad, argumentando no estar de acuerdo, ya que no se visualizaban avances positivos en mejoras para la comunidad.

Por tal motivo, un grupo de vecinos decidieron ponerse de acuerdo y visitaron la alcaldía auxiliar ubicada en la zona 6, para solicitarle a la alcaldesa Licenciada, Onelia Roca, la elección de un nuevo comité, tomando en cuenta el descontento con la anterior organización y habiendo vencido el tiempo estipulado para el mismo (2 años).

Por lo que se convocó a la comunidad para el día jueves 03 de abril del 2014 a las 17:00 horas, quedando formado y legalizado el comité por nueve personas de la siguiente forma:

❖ Gricelda Odilia Polanco Pérez	Presidenta
❖ Olivio Eloi Noriega García	Vice Presidente
❖ Lester Alexander Herrera	Secretario
❖ Jesús Aguilar Blanco	Tesorera
❖ Rosa Sac Puac de Rodríguez	Vocal I
❖ Josefina de la Cruz Pérez Ramírez	Vocal II
❖ Sandra Nohemí Camey Reyes	Vocal III
❖ María de Jesús Pérez Domínguez	Vocal IV
❖ Ma. Cristina Córdova García de Gómez.	Vocal V

Según información proporcionada por las personas que integran el comité, prometen trabajar por el desarrollo de la comunidad, ya que hasta el día de hoy son muchos los problemas que aquejan a la misma y que necesitan ser resueltos, sino en su totalidad por lo menos en una parte.

Asimismo, otras personas que también habitan en la comunidad, manifiestan estar de acuerdo con la nueva organización, por lo que dicen ofrecer todo su apoyo para las mejoras de la misma; un aspecto muy importante que vale la pena mencionar, es que la nueva organización está formada en su mayoría por mujeres, interrogante que les fue planteada en su momento, a la que respondieron, “la mayoría somos mujeres porque somos las que más vivimos los problemas en nuestra comunidad, las que colaboramos más por el bienestar de la misma, porque deseamos que nuestros hijos tengan una vida mejor, que no sufran tanto como nosotras de los problemas que nos toca vivir a diario, porque queremos que esta realidad que estamos viviendo cambie aunque sea en mínima parte, y porque somos las que siempre hacemos el tiempo para todo”.

Se identificó que están divididos los sectores (I y II), ya que las personas que habitan en un sector, no les gusta unirse al otro para trabajar en conjunto, a lo que manifiestan que hace mucho tiempo han vivido de esa manera.

2.2.7 Ambiente

En el lugar se observan varios focos de contaminación ambiental, entre los que se pueden mencionar; basureros clandestinos, debido a la cultura por parte de los habitantes de la comunidad quienes al no contratar los servicios de un camión recolector de basura, la depositan a orillas de los barrancos, cunetas y hasta en la calle por donde se transita (gradas) formando con esto un foco de contaminación, lo que da lugar a que se proliferen las moscas y los malos olores, aunado a esto, se mencionan las heces de los perros callejeros, los cuales abundan en la comunidad.

Por otra parte, un problema frecuente lo constituyen los olores fétidos y las moscas que se derivan de las dos granjas de cerdos para el engorde que existen en el lugar, ya que los dueños de estas granjas se dedican al engorde y comercio de los cerdos, por lo que, cuando el sol esta fuerte es cuando más se sienten esos malos olores, aunado a esto, se puede mencionar que en el asentamiento El Carmen, algunas personas se dedican a la comercialización de leche de cabra, por lo que es evidente encontrar en las calles heces de estos animales, lo que aumenta la contaminación del lugar.

También se puede mencionar como foco de contaminación al ambiente, el humo que emana de las cocinas de las casas que utilizan leña para cocinar sus alimentos. Agregando que, en la comunidad atraviesa el río Las Vacas, actualmente de aguas negras o aguas servidas, que a la vez lleva a su paso toda clase de desechos y hasta animales en descomposición, esto es sumamente preocupante, porque atenta contra la salud de los habitantes de la comunidad. Debido a la contaminación en el lugar se respira un ambiente desagradable y molesto, además de atentar contra la salud de sus habitantes y especialmente de los niños y de las personas de la tercera edad.

Asimismo, se considera importante mencionar que en la comunidad los habitantes no cuentan con un espacio destinado para áreas verdes o que puedan servir como distracción para los mismos.

Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografías de focos de contaminación

2.2.8 Servicios básicos

Los servicios con los que cuenta el Asentamiento se menciona, energía eléctrica y agua potable, no así el servicio de extracción de basura, debido a que muchas familias informan que no cuentan con el recurso económico para solicitar este servicio, por lo que optan por depositar la basura en barrancos cercanos e incluso al río Las Vacas, el cual colinda con la comunidad, lo que hace que se contamine aún más el ambiente.

También es importante mencionar que la mayoría de las viviendas de la comunidad, poseen drenajes, únicamente las viviendas de dos familias carecen del mismo, por lo que en ocasiones se ve afectada la calle por donde corren los desechos. Asimismo se pudo observar que, existe un grupo de hombres jóvenes que se reúnen al final del asentamiento en horas de la tarde para fumar marihuana, oler thiner o pegamento de zapatos y otros productos dañinos a la salud, lo que contribuye aún más a contaminar el ambiente.

Asimismo, se pudo observar que en la comunidad no existen teléfono públicos ya sean estos de tarjeta o monederos, por lo que la mayoría de las familias poseen teléfonos celulares para la comunicación entre ellos, lugares de trabajo etc. y una mínima parte cuenta con teléfono de casa o línea fija.

CAPÍTULO 3

DELIMITACIÓN TEÓRICA

En este apartado del informe, se mencionan algunos conceptos y leyes (Constitución Política de la Republica, Ley de Desarrollo Social, entre otras) que se relacionan con la experiencia vivida, con los habitantes del Asentamiento El Carmen, Sectores I y II de la zona 6 de la ciudad.

3.1 Comunidad

Comunidad es un grupo de seres humanos que tienen ciertos elementos en común, tales como el idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio, por ejemplo), estatus social o roles. Por lo general, en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada.

Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo en común, como puede ser el bien común; si bien esto no es algo necesario, basta una identidad común para conformar una comunidad sin la necesidad de un objetivo específico. Consultado en Línea. wikipedia.org/wiki/Comunidad.

3.1.1 Comunidad urbano/rural

Comunidad urbana es toda aquella comunidad que se dedica a la industria, comercio, etc. Y poseen elementos como calles, almacenes, edificios, servicios (transporte público, agua potable, energía eléctrica, cines, etc.)

Contrario a la comunidad rural, es todo lo referente o perteneciente a la vida en el campo y alejado de la ciudad. El adjetivo se utiliza como opuesto a lo urbano, que es el ámbito de la ciudad. Por lo que, tanto la comunidad rural y la urbana no son polos aislados o desconectados, porque la canalización del capital, materias primas, géneros alimenticios y mano de obra; provenientes de las zonas “atrasadas” se permite el rápido desarrollo de la comunidad urbana.

Por lo general cuando existen dos zonas una rural y la otra urbana, la primera se empobrece mientras que la segunda se enriquece. Esto es debido a que los hombres más jóvenes, audaces, capacitados y con algunos recursos económicos; emigran a las ciudades a quienes hacen prosperar, dejando atrás, en la comunidad rural a la fuerza de trabajo más cansada, menos audaz y sin recursos. Consultado en línea: Www/comunidades-rurales-y-urbanas.

3.2 Desarrollo Comunitario

Según Ezequiel Ander Egg, término para designar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrarlas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al proceso nacional. Es un proceso para despertar grupos funcionales de ciudadanos capaces de hacer los agentes activos y responsables de su propio progreso, usando para ello como medios la investigación en común de los problemas locales, el planeamiento y la ejecución por sí mismo de soluciones que antes convinieron y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar total de la comunidad.

Una comunidad comprometida con el bienestar común realiza proyectos que le permiten progresar, alcanzando mejoras en sus condiciones de vida, partiendo del reconocimiento de las necesidades y el establecimiento de pautas de acción para reemplazarlas, una comunidad participativa puede conseguir cambios en ambiente que los beneficien.

Originalmente el desarrollo comunitario, se entendía como una intervención externa en zonas deprimidas en las que se ponían en marcha procesos globales de desarrollo que incluían de manera muy especial el crecimiento económico, ya que estas zonas o estos países estaban caracterizados por condiciones de atraso y miseria de la gran mayoría de la población.

El desarrollo en la comunidad no se garantiza mediante la posesión de determinados recursos, siendo importante que los miembros de la comunidad conozcan los recursos con que cuentan para disponer de ellos de forma equilibrada y coordinada y de este modo iniciar el proceso de desarrollo partiendo de lo existente. (Marchioni, 1954: p. 11)

Por otra parte, el desarrollo de la comunidad consiste en estimular y en alentar a todos sus miembros para que se preocupen activamente por mejorar su vida y la de sus semejantes, apoyándose, lo más posible, en sus propias fuerzas, pero con la cooperación material y técnica del gobierno.

Por desarrollo de la comunidad debe entenderse el progreso que tiene, como propósito fundamental, la creación de mejores condiciones de vida de la comunidad, propiciando, al mismo tiempo, su progreso social y aumentando su capacidad de integración, organización y administración propias, a base de autoayuda y cooperativismo, con la coparticipación inteligente y adecuada del gobierno y de otros organismos. Así, el desarrollo de la comunidad puede considerarse como: proceso, método, programa y movimiento. (Toriello, 1999: p. 5)

Por países o regiones “subdesarrollados” debemos entender: países o regiones pobres cuyo ingreso real per cápita es reducido; El progreso social sólo es posible a través del desarrollo de la comunidad, para que haya desarrollo de la comunidad es necesario que cambie la actitud de los miembros de la comunidad y deseen ellos cambiar sus condiciones de vida a base de su propio esfuerzo.

Para que en realidad haya labor de desarrollo de la comunidad, ésta tendrá que depender básicamente, de los siguientes factores:

- Autoayuda de los miembros de la comunidad, esto es estimular el sentido de responsabilidad, es decir que los miembros de la comunidad deseen cambiar por esfuerzo propio.
- Atención a las necesidades sentidas de los miembros de la comunidad, para que la labor sea socialmente significativa, es necesario que el cambio surja de las necesidades reales, manifiestas, sentidas, de la comunidad. Esto implica que tanto el promotor del cambio como los miembros de la comunidad sean coparticipes en este proceso social que es el desarrollo comunal. (Izquierdo, 2002: p. 50)

3.2.1 Participación

El término participación tiene diversas interpretaciones, por lo tanto, este ejercicio de sistematización se basa en el planteamiento de Silvia Galeana, quien manifiesta que “la participación es un proceso de manifestación, cooperación y movilización de grupos sociales, que interactúan e integran sus esfuerzos para enfrentar problemas y gestionar requerimientos que permitan dar respuesta a sus necesidades y demandas prioritarias”.

Según Rodolf Ressoahazy, señala que la participación es una forma superior de la organización de la vida social y alcanza su real significado cuando el hombre es ciudadano y actor, decide, controla, lleva responsabilidades, toma parte en la producción de los bienes, de los servicios y del saber, la participación confiere direccionalidad a la acción colectiva, así como a la promoción de los diferentes valores y derechos humanos.

Asimismo, según Ezequiel Ander, la participación es el proceso por medio del cual las personas asumen responsabilidades y buscan alternativas de soluciones a sus problemas y necesidades (...), para contribuir al propio desarrollo de la comunidad.” (Egg, 1995: p. 210)

La participación puede entenderse como el “proceso social en virtud del cual grupos específicos, que comparten algunas necesidades, problemas o centro de interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar esas necesidades, problemas o centro de interés, adoptan decisiones y establecen mecanismos para entenderlas.” (Aguilar, 2001: p. 199)

La participación no es un estado estable, sino un proceso constituido en varios momentos, durante las cuales las personas involucradas se forman y forman a otros en el manejo de conocimientos y destrezas. Uno de los componentes de la participación son las metas o logros que se tienen para satisfacer intereses comunes, dichos intereses son los que mueven a las personas a la realización de acciones, es por ello que la participación no es un proceso individual; sino más bien colectivo y organizado (Sánchez, 2000: p. 42)

“La participación es un proceso social por medio del cual los distintos actores de la población, en función de los intereses propios (de clase, grupo, género, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva”; como mecanismo de inclusión social, una comunidad o conglomerado organizado, puede participar en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, con fines económicos, sociales o culturales, y facilita el proceso de descentralización.

Una verdadera participación, implica una distribución equitativa de las oportunidades y responsabilidades entre las personas involucradas, por lo que uno de los fines de la participación es empoderarlas (os) para organizarse y satisfacer sus necesidades prácticas e intereses estratégicos. (Zaldaña, 1999: p. 13)

La concepción de participación comunitaria tiene un fuerte lugar en la decisión sobre el aspecto en que se solicita la participación de la comunidad, la postura que plantea a la participación como una necesidad en sí misma por sus efectos democratizadores sobre la sociedad, tiende a proponer el involucramiento de la población en el mayor número de aspectos, mientras que quienes la conciben de una manera más pragmática, tienden a proponerla de forma más limitada.

La participación comunitaria y la propuesta concreta de la misma no es biunívoca, tampoco hay una correlación clara entre distintos modelos y sus resultados. La historia de éxitos en conseguir metas a través de la acción comunitaria, la existencia de estructuras sociales a través de las cuales la participación puede ocurrir, el nivel de educación, la concentración espacial, el transporte y la presencia de líderes, son algunas de las características comunitarias que parecen favorecer la práctica de la participación.

Por el contrario, la falta de homogeneidad social, profundas divisiones económicas y políticas y la creencia de que la participación es sólo terreno de expertos o que la responsabilidad recae exclusivamente en el Estado, son algunas de las características que parecen obstaculizar las posibilidades de la participación comunitaria. Consultado en línea: <http://www.scielo.br/pdf/csp/v10n1/v10n1a12.pdf>

Ante las diversas problemáticas que atraviesan comunidades de áreas rurales, específicamente en lo que se refiere a la participación de las personas, este es un elemento fundamental no solo para la búsqueda del bienestar integral, sino también se tiene la oportunidad de participar en los procesos de desarrollo del país, y articular demandas de servicios que contribuyan a la toma de decisiones en sus respectivas comunidades.

3.2.2 Participación comunitaria

La participación comunitaria se define como el proceso mediante el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de su comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto, a su propio bienestar y de su grupo, contribuyendo conscientemente y constructivamente en el desarrollo de la comunidad.

De acuerdo con Euclides Sánchez, la participación comunitaria es “la acción ejecutora de actividades impulsadas por la comunidad basadas en la evaluación de la misma, de sus necesidades y del derecho que éste ejerce para optar a soluciones de problemáticas distintas a las tradicionalmente ejercidas por el Estado. (Sánchez, 2000: p. 36-37)

Uno de los fines de la participación comunitaria es influir en los procesos de toma de decisiones que de alguna manera se vinculan con los intereses de los participantes (Sánchez, 2000: p. 34)

Una de las características de la participación comunitaria, es que busca mejorar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios, para que las mejoras puedan ser sostenibles en el tiempo. De esta manera, los problemas de la comunidad pueden ser resueltos de manera endógena, es decir desde adentro sin requerir de la iniciativa de entes externos, como los partidos políticos y las soluciones se ajustan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros.

En la formación de un asentamiento, la participación comunitaria es vital para la perduración de sus miembros, una vez asentados en algún terreno lo primero que buscan las personas es la obtención de los servicios básicos para la supervivencia. Dada la condición de ilegalidad que poseen y las características del terreno habitado, la obtención de dichos servicios se presenta de una forma más fácil, que generalmente

requiere de la participación de toda la comunidad para lograrlo (Sánchez, 2000: p.42)

3.2.3 Organización:

Es toda forma de agrupación social, con estructura racional y con características específicas que se crea para solucionar problemas comunes. Está referido a un sistema de regulación de la relación de autoridad y responsabilidad en función del proceso administrativo. Esta, se da cuando los miembros de una comunidad, interesados en solucionar los problemas que tienen, se reúnen voluntariamente y deciden participar activamente en la búsqueda de soluciones, con este fin proponen las acciones que consideran necesarias para lograr sus objetivos dándoles un orden y asignándoles los recursos necesarios. (Diccionario de Trabajo Social)

3.2.4 Organización social

Se entiende por organización social a “la agrupación de personas que se establece a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares de ver al mundo. Además, es importante para que tal grupo de personas sea considerado una organización social que exista un objetivo a realizar o alcanzar, sea este solidario o particular. Esto es así ya que una organización social debe existir siempre por una razón y no por espontáneas variables causales”. (Chávez, J. 2006 p. 11).

3.2.5 Organización comunitaria

Aquella que se genera por el esfuerzo deliberado de reconstrucción para reorganizar la comunidad con la participación de la población, mediante un proceso que modifica la vida social de manera ordenada y planificada. Es una de las formas como la comunidad puede responder de manera organizada, a ser parte de los grupos que tienen vida activa en los procesos de organización de la comunidad. (Diccionario de Trabajo Social)

3.2.6 Gestión

Capacidad de conseguir y movilizar recursos de manera eficiente y eficaz, así como de construir política pública, ganar capacidad de inducir y producir cambios. (Diccionario de Trabajo Social)

3.2.7 Autogestión comunitaria

Martínez, A. (2003: 1) dice: “es un enfoque integral de la vida en sociedad, que no solo se refiere a organizar democrática o participativamente el lugar de trabajo o la empresa productora de bienes o servicios que se extiende a todas las dimensiones de la vida económica y social en comunidad.

La base de la autogestión está en el concepto mismo de la persona (o del ser humano) y sus derechos fundamentales, como el derecho a la autodeterminación y a la participación, en las esferas personales, familiares comunitarias”.

3.2.8 Gestión comunitaria

Se refiere “al manejo de un conjunto de recursos de muy diversa índole, destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final (manejo de una situación, solución de un problema, satisfacción de una necesidad o una aspiración)”. (Montaño, L. 2005: 8).

3.3 Promoción social

Según Silvia Galeana, se considera como “el área de intervención que tiene como objetivo el desarrollo social de una comunidad para responder a las desigualdades sociales concretizadas en las diversas necesidades, intereses y problemas surgidas en el contexto donde se desenvuelven, a través de procesos de organización y movilización sociales; por lo que se fundamenta en acciones de capacitación educación, y gestión para promover la participación.

Se ubica más que en la atención e intervención de problemas sociales en forma aislada y parcializada, en el rescate de los componentes esenciales del término que remarca su carácter global e integral, los cuales tienen como base la cooperación organizada y comprometida de un grupo, una comunidad, un sector y, como fin último, una sociedad con un proyecto propio de desarrollo social”. (Galeana, S. 1999 p.31).

3.4 Poder y Liderazgo

Durante muchos años existió la tendencia a creer que el liderazgo es un fenómeno y se constituía por personas con ciertas características

determinadas, cierto grupo selecto capaz de desempeñar roles de dirección o jefatura, esta tendencia provocó que se dejara de lado la formación de los líderes, por una parte debido a la creencia de que esta no era una habilidad que se aprende y por otro lado por aquellos que temían, que si el liderazgo aumentaba, no había quien ejecutara las ordenes o siguiera a los líderes.

Sin embargo, existen personas con poder de liderazgo, que debido a su impulso a participar logran atraer la atención del grupo y ser considerados para dichos puestos, reconocerlas dentro de una comunidad no siempre es una tarea sencilla, aunque generalmente surgen en el momento en el que un grupo realiza reuniones o inicia con la intención de organizarse y de plantearse alternativas para el desarrollo comunitario (Montero, 2003 p. 95)

Por lo tanto según Ezequiel Ander Egg, liderazgo es el conjunto de capacidades que una persona tiene para influir en la mente de las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, aunque la realidad sea diferente, en el logro de metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo e o equipo. (Ander-Egg, 1995 p. 131).

3.5 Trabajo Social

Según la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS), "La profesión del trabajo social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social." (Definición de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. FITS)

Es una profesión moderna, que surge en el capitalista, Trabajo Social es una profesión que se ubica en las ciencias sociales; que se inserta en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos y el Estado, en los distintos contextos socio históricos de actuación profesional. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo

socioeducativo, que inciden en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos humanos y de la justicia social. (Federación Internacional de Trabajadores Sociales. FITS)

Además, en Trabajo Social se implementan una serie de estrategias, técnicas, procedimientos operativos, que se aplican en determinadas formas de intervención social, ofrece además, una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos y comunidades, para la realización de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades. (Lares, 2012 p.20.)

En la práctica profesional el trabajador social, interviene en la transformación de realidades existentes, las que consisten en promover la intervención de las personas en la participación, dentro de la dinámica familiar, grupal y comunitaria, de manera que todos aporten sus propias ideas, experiencias y sugerencias, para que de esta manera se obtenga beneficio a nivel comunidad. (Lares, 2012: 23)

3.5.1 Funciones del Trabajo Social

Las funciones de la profesión de Trabajo Social, son las acciones y ejercicio del campo profesional, que pueden clasificarse de la siguiente manera:

3.5.2 Funciones compartidas

Son las funciones que se ejecutan en trabajo de equipo con otras profesiones, es decir que no son exclusivas del Trabajo Social, son: Implementador de políticas sociales y Educador social informal, animador y promotor. (Ander-Egg, 1996: 142)

3.5.3 Funciones específicas del Trabajo Social

“Las funciones que son propias de la profesión del Trabajo Social son:

- Consultor, asesor y orientador.
- Proveedor de servicios sociales

- Gestor, intermediario entre usuarios e instituciones, entre recursos y necesidades.
- Investigador, diagnosticador de problemas sociales
- Planificador, programador de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales para mejorar la calidad de vida
- Administrador de programas y servicios sociales” (Boletín Informativo, Escuela de Trabajo Social, Área de Formación Profesional Específica, 1999:8)

3.5.4 Método de Trabajo Social de Grupos

Este método está relacionado al momento que vive el grupo, ya que este pasa por un proceso que va desde su condición de individuos dispersos a su condición de colectividad que actúa como unidad.

3.5.4.1 Proceso de desarrollo del grupo

Según Ezequiel Ander - Egg, al método de Trabajo Social de Grupos lo denomina como “estructura básica de procedimiento del método”. 1920, los trabajadores sociales ya utilizaban el trabajo con grupos como forma de ayuda profesional. No existía un procedimiento del método debidamente probado y de uso universal.

Natalio Kisnerman, refiere la Conferencia Nacional de Servicio Social, realizada en Estados Unidos en 1936, estudio del nuevo método en virtud de que el trabajo con grupos ya era una de las ramas del Trabajo Social. Se fundó la “Asociación Nacional para el estudio del trabajo con grupo”.

En 1946, fue aceptado en Toronto Canadá, como un método propio de la profesión, luego que Grace L. Coyle, presentara el estudio que lo fundamentó, expuso la experiencia de 10 años laborales de la Asociación Americana para el estudio del Trabajo Social de Grupos.

En Guatemala el estudio del método se empezó a enseñar en la primera escuela de servicio Social creada por el Instituto Guatemalteco De Seguridad Social (IGSS) en 1949.

La autoría del método se atribuye al proceso que siguió al producto colectivo logrado a través de la sistematización de experiencias del “trabajo con grupos”, realizadas por trabajadores sociales.

Cada grupo tiene una composición humana diferente, diferente grado de desarrollo, necesidades y problemas propios, por lo que el procedimiento del método debe ajustarse a las particularidades del grupo para proporcionar una ayuda efectiva.

La estructura de procedimiento del método, se ha ido construyendo a partir de la práctica de trabajar con grupos, la estructura clásica de procedimiento con que se incorpora a la profesión el método de Trabajo Social de Grupos es la siguiente:

1. Estudio social del grupo
2. Diagnóstico social y plan de tratamiento
3. Tratamiento

El paso que antecede a la acción profesional, se basa en el principio de que “es necesario conocer para actuar con eficacia” antes de darle ayuda profesional al grupo. Investigar es buscar, indagar, es una búsqueda de la verdad, es reflejar el mundo objetivo en la conciencia humana.

Kisnerman, denomina etapa de apreciación diagnóstica a los primeros momentos de contacto con el grupo; de acuerdo a su experiencia, el diagnóstico del grupo, el cual implica un conocimiento más profundo, se logra después de por lo menos 8 semanas.

La investigación diagnóstica se realiza para plantear las necesidades y los problemas que enfrentan los grupos, para el conocimiento de su contexto, para la cual se debe realizar los siguientes pasos:

Contacto inicial

Consiste en la primera vinculación con la realidad existente en el grupo, instituciones, personas involucradas en ella, el conocimiento de su entorno y la apreciación general o del futuro del grupo, en esta etapa la técnica de la observación y en un segundo, la entrevista son las más utilizadas para el conocimiento del grupo.

Recopilación y análisis de documentos

Procedimiento del que nos apoyamos para documentar la información acerca del grupo, en la cual se recopilan los datos a través de actas, memoriales, correspondencias, estudios, informes etc. Para ellos es necesaria la realización de fichas de resumen y bibliográficas.

Entrevistas e informantes claves

Otro medio de recolección de información a través de personas (informantes claves) que han vivido y tienen conocimiento de la evolución, conflictos y objetivos del grupo, en donde estas personas pueden proporcionar información de gran utilidad y de mucha importancia para el estudio del grupo.

Ficha de miembros o ficha de interés

Se refiere a los instrumentos que se utilizan o en donde se apoya el investigador, para recabar información sobre las características personales, sociales, familiares y los intereses de las organizaciones o grupos.

Programación

Es el lapso donde se planifica el trabajo que permitirá cumplir o satisfacer las necesidades o resolver los problemas diagnosticados, en este momento el principal elemento es el grupo, en donde se toman decisiones acerca de los proyectos adecuados para atender las necesidades o problemas, en este momento, la investigación diagnóstica cumple un papel importante, el cual constituye la base para la elaboración de una buena planificación con el grupo.

El trabajo del profesional en Trabajo Social en este momento es de facilitar y acompañar el proceso de planificación de sus proyectos, una buena planificación ayuda a definir los objetivos, de los cuales se derivan las actividades y acciones a ejecutar en el grupo, de las cuales también se derivan las estimaciones presupuestarias.

En el Trabajo Social de Grupos, se destacan los proyectos sociales, educativos, culturales, recreativos, capacitación básica, capacitación específica etc. Enfatizados en proyectos que tiendan a desarrollar y fortalecer la organización de los grupos, para resolver los problemas que limitan el buen funcionamiento de los mismos.

Ejecución

Consiste en llevar a la práctica las acciones programadas, estas deben ejecutarse en el momento oportuno, con los recursos indicados en el tiempo previsto. En la ejecución de las actividades, entra en juego el uso de las diversas técnicas de trabajo grupal que articuladas al contenido de los objetivos del Trabajo Social de Grupos, llevan implícitas determinadas intensiones profesionales.

Evaluación

Consiste en valorar los resultados de las acciones realizadas de acuerdo con lo previsto en el proyecto, permite al mismo tiempo la realimentación del proceso, para introducir las correcciones oportunamente, para evaluar existe diversidad de técnicas grupales de corte participativo que deben acompañar todo el proceso del trabajo, desde la investigación hasta la ejecución. (Extraído del documento escrito por: Lic. Rafael Arturo Jerez.)

3.6 Marco Legal Nacional

3.6.1 Marco Legal de la Participación Ciudadana

El marco legal de la participación ciudadana en Guatemala está constituido por la trilogía de leyes compuesta por: La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002, La Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002; y el Código Municipal Decreto No. 12-2002, los Acuerdos de Paz, la Constitución Política de la República y otras leyes menores tan importantes como son la ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001 y la Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, Decreto 7-99, cuyo propósito es fortalecer el gobierno local municipal, descentralizar la administración pública y establecer los mecanismos para que la sociedad civil intervenga en la planificación democrática del desarrollo, así como también se propicia la divulgación los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en la gestión del desarrollo.

3.6.2 Constitución Política de la República de Guatemala

Esta reconoce para todas las personas una serie de derechos que favorecen la participación social y política, estableciendo derechos civiles y políticos: Derecho de reunión y manifestación (Art. 33); Derecho de asociación (Art. 34); Derecho a la libertad de emisión del pensamiento (Art. 35); Derecho a elegir y ser electo: optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas (Art.136) y Derecho de petición en materia política (Art.137).

Declara que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, establece como un deber del Estado, “garantizarle a los habitantes de la república, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el

desarrollo integral de la persona”, esta garantía se basa en los derechos de la persona humana, derechos individuales, libertad e igualdad del hombre y de la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades (Constitución Política de la República de Guatemala)

3.6.3 Los Acuerdos de Paz

Para los Acuerdos de Paz, la participación ciudadana, asegura la transparencia de las políticas públicas, su orientación hacia el bien común y no a los intereses particulares, la protección efectiva de los intereses de los más vulnerables, la eficiencia en la prestación de los servicios, y el desarrollo integral de la persona; además crea y/o fortalece mecanismos que permiten que los ciudadanos y los distintos grupos sociales ejerzan efectivamente sus derechos y participen plenamente en la toma de decisiones sobre los diversos asuntos que les afecten o interesen, con plena conciencia y cumpliendo responsablemente con las obligaciones sociales en lo personal y colectivamente.

Estos Acuerdos, proponen que el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático y participativo, y que la equidad de género se debe reflejar en las políticas públicas, superando la discriminación para construir una nueva ciudadanía a partir de una relación diferente entre el Estado y la sociedad civil.

En este espíritu y en congruencia con los Acuerdos firmados sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Conflicto Armado Interno e Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, las partes coinciden en la importancia de crear o fortalecer mecanismos que permitan que los ciudadanos y los distintos grupos sociales ejerzan efectivamente sus derechos y participen plenamente en la toma de decisiones sobre los diversos asuntos que les afecten o interesen, con plena conciencia y cumpliendo responsablemente con las obligaciones sociales en lo personal y colectivamente.

Relacionado a la participación a nivel local el Gobierno se comprometió a tomar un conjunto de medidas encaminadas a incrementar la participación de la población en los distintos aspectos de la gestión pública, incluyendo las políticas de desarrollo social rural. (Inciso 9, del

Acuerdo Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Conflicto Armado Interno)

3.6.4 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y rural

Surge en obediencia al mandato de la Constitución Política de la República en sus artículos 119 literal b) y 224, referentes a promover sistemáticamente la descentralización económico-administrativa como medio para promover el desarrollo integral del país, facilitando la participación de todos los pueblos y sectores de la población en la identificación, priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes, en concordancia y complementariamente con los mandatos del Código Municipal y con la Ley de Descentralización.

Su objetivo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

3.6.5 Ley de Desarrollo Social

Decreto 42-2001 garantiza la “protección social, económica y jurídica de la familia; el derecho de hombres y mujeres a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población; de participar y decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación social del país, sobre su vocación laboral, su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva y para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa”. (Artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social, Segunda Edición, Guatemala, 2004, Pág. 8).

3.6.6 Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer

Decreto 7-99, la cual destaca dentro de sus objetivos “la promoción del desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala; sobre el fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder”, para determinar que en todas las formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, en el gobierno de la república, para lograr la plena participación política de las mujeres y en todas aquellas instancias de representación paritaria

nacional, regional o local, especialmente en los Concejos de Desarrollo, y en las comisiones establecidas por la ley, temporales o permanentes; promoviendo las medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y que en todos los niveles de decisión y de ejecución, exista representación de las mujeres, incluyendo mujeres Mayas, Garífunas y Xincas. (Capítulo V y Artículo 23, de la Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, Guatemala, 1999, Pág. 2.)

3.6.7 Relación parte legal con la experiencia

A través de la experiencia llevada a cabo en el Asentamiento El Carmen, con relación a las actividades del proyecto denominado “Promoviendo la Participación Comunitaria y Ciudadana”, se tomaron en cuenta algunos fragmentos de las leyes existentes en el país, las cuales se relacionan directa e indirectamente con la temática, ya que se hicieron presentes los derechos, valores y principios de todo ser humano.

Guatemala, país que cuenta con una Ley que define y norma este ejercicio democrático, se trata de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que en la práctica se convierte en una ley marco para regir la participación comunitaria tanto en el ámbito sectorial como en lo local, es decir el ambiente, la salud y el desarrollo y ordenamiento territorial.

Por lo que, la participación comunitaria en el quehacer público es un principio al que la mayoría de países Latinoamericanos se han adscrito, particularmente a partir de los procesos democratizadores. Guatemala no ha sido la excepción. La Constitución Política actual, así como varias leyes específicas, abordan el tema de la participación ciudadana en las políticas públicas y brindan garantías específicas para que esto suceda.

Por lo tanto, el marco legal de las leyes en Guatemala, apoyan la participación comunitaria, haciendo valer el goce de los derechos humanos en cada persona, facilitando la participación de todos los pueblos y sectores de la población en la identificación, priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes. Por el contenido de las actividades llevadas a cabo durante la experiencia, se tomaron en cuenta las anteriores leyes del país.

CAPÍTULO 4

RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA

En este capítulo se abordará el origen de la experiencia obtenida con los habitantes del Asentamiento El Carmen, ubicado en la zona 6, de esta capital, con relación al proceso de participación comunitaria, las actividades que se desarrollaron, actores principales que intervinieron, la metodología utilizada, logros y limitantes, realizando una narración y análisis del proceso vivido, a la luz de los planteamientos teóricos de Trabajo Social, enfatizando en el objeto y el eje de la sistematización.

La estudiante de Trabajo Social en Ejercicio Profesional Supervisado fue asignada por el departamento de EPS de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Parroquia Nuestra Señora de Las Victorias, ubicada en la 20 Av. 1-95 zona 1, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, por lo que, el Párroco de dicha Iglesia, Jesús Rodríguez, asignó a la estudiante el Asentamiento El Carmen, lugar donde se llevó a cabo la experiencia.

Por lo tanto, la experiencia se desarrolló con el apoyo de la mencionada parroquia, la cual tiene como finalidad buscar el desarrollo integral de las comunidades, a través de sus proyectos sociales, basados en principios y valores cristianos, con el objetivo de ofrecer un nuevo perfil de vida y coadyuvar en el desarrollo de la sociedad guatemalteca.

Al realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, se precisa la inserción e inmersión institucional y comunitaria, para establecer los contactos con personas claves, principalmente con la comunidad, con el fin de realizar la investigación participativa que brinde información necesaria que permita elaborar el diagnóstico comunitario, con el objetivo principal de conocer necesidades, intereses y problemas de la población atendida, para plantear alternativas de solución a través de la participación comunitaria, que contribuya al desarrollo de la comunidad.

La experiencia llevada a cabo, a través del proyecto comunitario "Promoviendo la Participación Comunitaria y Ciudadana" fue enfocada y dirigida a la población en general del Asentamiento El Carmen, Sectores I y II, con el fin de empoderarlos con temas relacionados a la

participación comunitaria, para que en el futuro sean gestores de su propio desarrollo a nivel comunitario.

De esta manera, se tuvo la vinculación directa con el Asentamiento El Carmen, para trabajar conjuntamente con los habitantes de la comunidad, en vías de un mejor desarrollo integral, por lo que se ejecutó el proyecto antes mencionado, se realizaron distintas capacitaciones con las cuales se pretendía formar hábitos de valores, principios, sensibilización humana y principalmente de participación.

Por lo que se consideró importante sistematizar para hacer un análisis de la experiencia vivida, a partir de la recuperación de los principales acontecimientos experimentados durante la práctica, de forma ordenada con los habitantes del Asentamiento El Carmen, Sectores I y II de la zona 6 capitalina.

Se describe la experiencia partiendo de cuatro momentos relevantes durante la misma, estos momentos son: investigación diagnóstica, planificación del proyecto, ejecución y evaluación.

4.1. Momento 1 Investigación Diagnóstica

El objetivo de la investigación fue conocer las necesidades, interés y problemas existentes en la comunidad, para plantear alternativas de solución que contribuyan al desarrollo de la comunidad, e implementar proyectos de desarrollo comunitario.

La estudiante de Trabajo Social al momento de la inmersión e inserción le permitió el contacto directo con el medio geográfico y la población; iniciando el proceso de investigación diagnóstica, conjuntamente con los habitantes de la comunidad.

Para efectuar el diagnóstico comunitario, se hizo necesario utilizar diferentes técnicas e instrumentos, que permitieron detectar diversidad de problemas, con los cuales se llevó a cabo la socialización del diagnóstico, donde se consideraron aportes significativos por los participantes.

El primer recorrido comunitario la estudiante de Trabajo Social en Ejercicio Profesional Supervisado, lo llevó a cabo en compañía del Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de las Victorias, se estableció un primer contacto con la familia Pérez, quienes son las personas que más tiempo tienen de vivir en el lugar, por lo que al ser presentada con ellas, manifiestan que se sienten complacidas de que por primera vez llegue alguien a trabajar en mejoras de la comunidad, por lo que ofrecen todo el apoyo a la estudiante.

Seguidamente se procedió a solicitar información sobre la comunidad a la señora Rosa Pérez, quien amablemente accede, siendo está relacionada a la formación del Asentamiento, las primeras personas que habitaron el lugar, costos de los lotes etc. Durante se conversa con la señora Pérez, el señor Víctor Quevedo, vecino de ésta, ofrece su apoyo para acompañar a la estudiante en los recorridos a la comunidad; por lo se acuerda el recorrido comunitario con el señor Quevedo y la estudiante para el siguiente día.

El siguiente recorrido comunitario se realizó en compañía del señor Quevedo, quien posee mucha información de la comunidad y conoce a todos los habitantes, por lo que durante el recorrido se visitó a varias familias para presentar a la estudiante, incluyendo la visita a la señora Ofelia Estrada, presidenta del Comité Único de Barrio (CUB), lamentablemente no fue posible encontrarla, por lo que únicamente se contactó vía telefónica, acordando una cita personalmente para el día siguiente.

En la reunión programada con la señora Ofelia Estrada presidenta del Comité Único de Barrio, estuvieron presentes la señora Jesús Aguilar vice presidenta, señora Imelda Castillo, vocal I, y señor Víctor Quevedo, quienes ofrecieron importante información con relación a la comunidad y al comité existente.

Asimismo, manifestaron estar agradecidas con la estudiante por intervenir en la comunidad, ya que anteriormente no se había contado con dicho apoyo por parte de estudiantes de Trabajo Social. Se les informó que para contar con toda la información de la comunidad, en cuanto a cantidad de habitantes, edad, sexo, religión, empleo cultura etc. Era necesario realizar un censo poblacional, por lo que se harían visitas domiciliarias para recaudar dicha información.

Se realizaron visitas domiciliarias a los habitantes de la comunidad, para llevar a cabo el censo, en las cuales se les fue explicando la razón de ser del Ejercicio Profesional supervisado (EPS), así como la estadía de la estudiante en la comunidad, situación que entusiasmó a las personas que respondían a la entrevista, que en su mayoría eran las mujeres quienes proporcionaron la información necesaria.

La etapa del diagnóstico permitió identificar las necesidades, intereses y problemas de la población antes mencionada, asimismo las bases para la planificación de los proyectos comunitarios.

4.2 Socialización del diagnóstico comunitario

Se dio inicio a la reunión en el salón comunal con las personas asistentes, como primer punto de la agenda, se dio la bienvenida a los vecinos presentes y a la Licenciada Gladys Moreno, supervisora de EPS de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; por su presencia, seguidamente se le dio lectura a la agenda para que todos estuvieran bien enterados de los puntos a tratar en la agenda y sea aprobada.

Como segundo punto, se lleva a cabo la técnica denominada “aplaude si escuchas nombre de fruta”, por lo que todos los asistentes se ponen de pie y comienzan a aplaudir cada vez que la estudiante menciona el nombre de una fruta, con la aclaración que al mencionar un nombre que no corresponda a frutas y la persona aplaude, debe ayudar a la persona que dirige la técnica; se observaron muchas sonrisas en los rostros de las personas que seguían el desarrollo de la técnica, lo que reflejó, estar felices y dispuso el ambiente para estar atentos y escuchar el tema central de la reunión.

El tercer punto correspondió dar a conocer el motivo de la reunión, el cual consistió en socializar el diagnóstico comunitario, dar a conocer los problemas encontrados en la comunidad, para priorizar los mismos y determinar el o los proyectos a ejecutar.

Como cuarto punto se desarrolló la técnica “El árbol de problemas” en el cual se jerarquizan los doce diferentes problemas encontrados en la comunidad, por lo que al mismo tiempo se van evaluando.

Siendo estos los siguientes:

1. Falta de participación comunitaria
2. Falta de fortalecimiento organizacional
3. Conflictos entre habitantes
4. Gradas en mal estado
5. Contaminación ambiental
6. Basureros clandestinos
7. Falta de cajas para drenajes
8. Introducción de energía eléctrica al salón comunal
9. Drenajes tapados por tubería in adecuada
10. Peligro de derrumbes
11. Falta de área recreativa
12. Falta de escrituras legales

Después de ser expuestos los doce problemas y priorizados los más urgentes encontrados en la comunidad, se les dejó en el uso de la palabra a las personas asistentes; para que opinaran sobre los problemas encontrados, por lo que manifestaron ser esta la primera vez que una persona llega a la comunidad a hacer esta clase de trabajo y que están agradecidos con la estudiante, ya que ellos sabían de la existencia de los problemas, pero nadie les había puesto atención y mucho menos socializarlos.

Por lo tanto, a través de la socialización del diagnóstico comunitario a los habitantes de la comunidad, se jerarquizan las problemáticas encontradas, esto a través de la técnica “árbol de problemas”, en consenso se priorizó empoderar a los habitantes de la comunidad en “participación comunitaria y ciudadana y el fortalecimiento a la organización en la ejecución de proyectos, para que sean trabajados conjuntamente con instituciones colaboradoras, habitantes y la estudiante de Trabajo Social, por lo que se planificó capacitar a las personas, lo que permitirá tener un desarrollo comunitario integral con la participación de todos y el fortalecimiento de la organización, por lo que todas las personas manifiestan estar atentos a las actividades que se lleven a cabo para asistir y participar.

Una vez acordada la fecha para la próxima reunión se procedió a realizar un sorteo de algunos productos, siendo estos: un juego de tres herméticos, una calculadora y una vajilla, dichos productos fueron

donados en su mayoría, los cuales fueron ganados por dos señoras y un señor, siendo este último quien se ganó la vajilla.

Seguidamente se procedió a la evaluación de la actividad, la cual consistió en pasar una pelotita con preguntas relacionadas a la actividad “repollo preguntón”, el objetivo de la técnica fue para evaluar la actividad, conocer que tan satisfechos quedaron, si estaban conscientes de la realidad planteada y si seguirían participando en posteriores reuniones. Por lo que la mayoría expresaron estar muy contentos y agradecidos con la estudiante de Trabajo social, por la actividad, que asistirán a las reuniones que se lleven a cabo posteriormente y que estarán pendientes de las mismas.

Para finalizar y como último punto, se les agradece la asistencia a la reunión, que se les estará informando sobre las próximas actividades a través de carteles, volantes y visitas a su casa y que se espera sigan participando.

4.3 Momento 2 Planificación del proyecto

El objetivo de esta etapa fue promover la participación de los habitantes de la comunidad, impulsándolos a ser entes generadores para la obtención de satisfactores que mejoren la situación de vida a nivel personal, familiar y comunitario.

La etapa de planificación se apoya en el diagnóstico y permite definir los objetivos esenciales del plan, durante este proceso se formulan estrategias a llevar a cabo en el proyecto a ejecutar, llegando a un consenso con la población sobre la importancia de la participación de los habitantes de la comunidad, para que sean los protagonistas del desarrollo a nivel comunal, llegándose al acuerdo que se realizaría una serie de capacitaciones de formación y participación, tales como: Valores humanos y principios éticos, derechos humanos, cultura de paz, dignidad humana, transformación de conflictos, participación comunitaria, participación ciudadana, participación democrática, y sobre todo temas de participación.

Con los lineamientos y actividades seleccionadas se elaboró y formuló el perfil del proyecto, plasmándose los objetivos que se pretendían lograr.

Se realizaron los trámites necesarios con instituciones públicas, entre las que se mencionan: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), y Secretaría de la Paz (SEPAZ), para solicitar el apoyo de profesionales expertos en los temas para impartir las capacitaciones a los habitantes de la comunidad.

Fotografía 7



Fotografía 8



Socialización del Diagnóstico comunitario

4.4 Momento 3 Formación y capacitación

a) Formación

La etapa de formación ciudadana, consistió en llevar a la práctica las acciones programadas con los temas previstos las cuales llenaron las expectativas de los asistentes.

El propósito del desarrollo en esta etapa fue ejecutar lo planificado, con miras al logro de los objetivos propuestos y el mejor desempeño de las gestiones, así como el uso correcto de los recursos disponibles.

Tomando en cuenta temas de mucha importancia para la formación ciudadana, impartido a los habitantes del Asentamiento El Carmen, tales como: valores humanos, valores morales, valores sociales, valores culturales, valores cívicos, valores espirituales, derechos humanos y dignidad humana; entre otros. Por lo que a continuación se detallan las actividades.

Reunión 1

Tema: Valores humanos y principios éticos

Objetivo: Concientizar a los participantes con relación al tema “Valores humanos y principios éticos”, para fortalecer la formación de valores en cada persona.

Desarrollo de la actividad

En las instalaciones del salón comunal del Asentamiento El Carmen, ubicado en la 25 avenida final y 3ª. Calle, zona 6, Ciudad de Guatemala, dio inicio la reunión programada, conforme se fueron integrando las personas a la reunión, se registraban en el listado de asistencia.

Como primer punto, la estudiante de Trabajo Social procedió a darles la bienvenida a las personas asistentes y al profesional invitado, Lic. Julio Mora, representante de SEPAZ, asimismo se le colocó un gafete con su nombre a cada persona y un corazón de fomi a cada una de las madres asistentes a la reunión, por haberse celebrado su día recientemente.

Seguidamente, se realizó la técnica denominada “El abrazo” con el objetivo de felicitar a las señoras asistentes por celebrarse el día de la madre, para la realización de la técnica, se hizo un círculo con las personas asistentes, quienes debían darle un abrazo a las personas que tenían a su lado y así sucesivamente hasta deshacer el círculo dando la mayor cantidad de abrazos posibles, por lo que todas las personas muy emocionadas y especialmente las madres procedieron a dar abrazos a las demás personas con una sonrisa en el rostro.

Como siguiente punto, la estudiante dejó en el uso de la palabra al Licenciado Julio Mora, con el tema Valores Humanos, valores morales y principios éticos; por lo que el profesional inició exponiendo los valores humanos:

Valores Humanos “son todas las acciones que proveen a las personas a defender y crecer en su dignidad, los valores humanos son desarrollados y perfeccionados por cada persona a través de su experiencia”. Por lo general los valores perfeccionan al hombre, en cuanto a las acciones buenas que realice, como: vivir de manera honesta, ser sincero y ser

bondadoso entre otras. Aun así, escoger los valores es una decisión de cada persona, eso quiere decir que cada persona es dueña de lo que elige.

El amor es considerado como la unión de expresiones y actitudes importantes y desinteresadas, que se reflejan entre las personas capaces de desarrollar virtudes emocionales.

El agradecimiento: La gratitud, agradecimiento, o aprecio es un sentimiento, del corazón en el reconocimiento de un beneficio que se ha recibido o recibirá.

El respeto significa mostrar respecto y el aprecio por el valor de alguien o de algo, incluyendo el honor y la estima. Esto incluye el respeto por uno mismo, respeto por los derechos y la dignidad de todas las personas y el respeto por el medio ambiente que sustenta la vida. El respeto nos impide lastimar a lo que debemos valorar.

La amistad es una relación entre dos o más personas que tienen afecto mutuo el uno al otro. La amistad y de convivencia, el estudio de la amistad se incluye en los campos de la sociología, la psicología social, la antropología, la filosofía y la zoología. Diversas teorías académicas de amistad que se han propuesto, incluyendo la teoría del intercambio social, teoría de la equidad.

La bondad es el estado o cualidad de ser bueno, sobre todo moralmente bueno o beneficioso, es la cualidad de tener calidad.

La dignidad es un término que se utiliza en las discusiones morales, éticos y políticos para significar que un ser tiene un derecho innato de respeto y trato ético.

La generosidad es el hábito de dar libremente, sin esperar nada a cambio, puede implicar tiempo, ofreciendo bienes o talentos para ayudar a alguien en necesidad, a menudo se compara con la caridad como virtud, la generosidad es ampliamente aceptada en la sociedad.

La honestidad se refiere a una faceta del carácter moral y a los atributos positivos y virtuosos tales como la integridad, veracidad y sinceridad, junto con la ausencia de la mentira, el engaño o robo.

La Humildad es la cualidad de ser modesto y respetuoso, en diversas interpretaciones, es ampliamente vista como una virtud en muchas tradiciones religiosas y filosóficas, cuya relación con las nociones de ausencia de ego.

Los principios éticos son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano, normas de carácter general, universales, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida, etc. Son declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo y felicidad, los principios son universales, los principios éticos están íntimamente relacionados con los valores humanos.

Seguidamente, el Lic. Julio Mora, hizo varias interrogantes a las personas asistentes, en cuanto a “si creen que están poniendo en práctica los valores”, que “los valores deben ponerse en práctica a cada momento, que se debe dar el ejemplo de los valores a los niños, que una persona que pone en práctica sus valores, es una persona honesta”. Para concluir se realizó la evaluación de la actividad, cada persona se pasó de mano en mano una cajita simulando un regalo, conteniendo en la parte de adentro un espejo, al abrir la cajita, la persona se reflejó en el espejo y vio su rostro, siendo este el mejor regalo y por ende unos de los valores más importante en la vida de cada persona.

Posteriormente, se les invitó para que asistieran a la siguiente capacitación, la estudiante agradeció al profesional la capacitación impartida, asimismo agradeció la asistencia de las personas presentes.

Metodología

En el desarrollo de la actividad se utilizó una metodología alternativa que orientó el proceso participativo mediado por la educación popular, para que todo el grupo interactuara entre sí y de esa manera identificar a los liderazgos que existen dentro del mismo, y de forma dinámica, para lo cual se utilizaron técnicas participativas.

Limitantes

Una limitante muy importante de mencionar, es la poca participación de algunas personas, debido a la cultura existente en las comunidades, otra limitante fue la falta de energía eléctrica en el salón comunal.

Resultados

En esta actividad se manifestaron valores como: compañerismo, solidaridad, respeto y confianza. Para los expositores fue un reto y para los oyentes una satisfacción. El grupo analizó y reflexionó en relación a al tema expuesto. En esta oportunidad se brindó mayor aporte personal por parte de los participantes.

Fotografía 9



Tema: Valores humanos

Reunión 2

Tema: Derechos Humanos

Objetivo: Concientizar a los participantes con relación al tema de “Derechos humanos”, para fortalecer la formación de los derechos de cada persona y puedan hacer uso adecuado de cada uno de ellos.

Desarrollo de la actividad

En las instalaciones del salón comunal del Asentamiento El Carmen, ubicado en la 25 avenida final y 3ª. Calle, zona 6, Ciudad de Guatemala, dio inicio la reunión programada, conforme se fueron integrando las personas a la reunión, se registraron en el listado de asistencia, la capacitación fue impartida por el Licenciado Ernesto Díaz, profesional invitado de la Procuraduría de los Derechos humanos (PDH), quien abordó el tema Derechos Humanos.

Como primer punto, la estudiante de Trabajo Social procedió a darles la bienvenida a las personas asistentes y al profesional invitado, Lic.

Ernesto Díaz, representante de la PDH, asimismo se le colocó un gafete con su nombre a cada persona.

Seguidamente se realizó la técnica rompe hielo “las sillas”, la cual consistió en colocar tres sillas el frente en forma de círculo y solicitar la participación de tres personas que pasaran al frente, mientras las tres personas daban vuelta alrededor de las sillas, la estudiante sonaba el silbato, al parar el sonido las personas que estaban participando se sentaban, la que quedaba parada salía del juego, y así sucesivamente hasta que quedara una persona. Como siguiente punto, la estudiante dejó en el uso de la palabra al Licenciado Ernesto Díaz, con el tema Derechos Humanos, por lo que el profesional intervino de la siguiente manera:

Saludando a las personas asistentes les solicitó que cada uno mencionara su nombre, luego les manifestó que el tener un nombre es un derecho; y siguió exponiendo que, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición; todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Derechos Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber,

independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Derechos Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Derechos Iguales y no discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Para concluir se realizó la evaluación de la actividad, varias personas tenían en su poder un globo, lo explotaron y contestaron la pregunta que contenía adentro, seguidamente, se les hizo la invitación para que la siguiente reunión la próxima semana, la estudiante agradeció al profesional su apoyo por la capacitación impartida, y la asistencia de las personas presentes.

Metodología

En el desarrollo de la actividad se utilizó una metodología alternativa que orientó el proceso participativo mediado por la educación popular, para que todo el grupo interactuara entre sí y de esa manera participaran todos los asistentes e identificar los liderazgos que existen dentro del mismo, para lo cual se utilizaron técnicas participativas.

Limitantes

Una limitante muy importante de mencionar, es la poca participación de algunas personas, debido a compromisos laborales o familiares, otra limitante fue la falta de energía eléctrica en el salón comunal.

Resultados

Se evidenció que las personas que pertenecían al comité, quienes eran las que siempre participaban, mostraron ser personas conscientes e interesadas en participar en temas importantes que les favorezca en el desarrollo de su comunidad, para poder buscar con ello, el bienestar a nivel comunitario.

Fotografías 10



Tema: Derechos humanos

Reunión 3

Tema: Transformación de conflictos

Objetivo: Concientizar a los participantes la importancia que tiene el tema “Transformación de conflictos”, para fortalecer la formación de

valores en cada persona y de esa forma vivir en armonía.

Desarrollo de la actividad

En las instalaciones del salón comunal del Asentamiento El Carmen, dio inicio la reunión programada, conforme se fueron integrando las personas a la reunión, se registraban en el listado de asistencia, la capacitación fue impartida por la Licenciada, Amanda Solórzano, profesional invitada de la Secretaría de la Paz (SEPAZ), quien abordó el tema Transformación de Conflictos.

Como primer punto, la estudiante de Trabajo Social procedió a darles la bienvenida a las personas asistentes y a la profesional invitada, Licda. Amanda Solórzano, representante de SEPAZ, asimismo se le colocó un gafete con su nombre a cada persona.

Seguidamente se realizó una técnica la cual consistió en “formar grupos y mencionar nombres de objetos con el color elegido”, el grupo que mencionó más objetos del color elegido, fue el ganador; como siguiente punto, la estudiante dejó en el uso de la palabra a la Licenciada Amanda Solórzano, con el tema Transformación de conflictos, por lo que la profesional inicia exponiendo de la siguiente manera:

Primeramente la profesional saludó a las personas asistentes, seguidamente les pidió se pusieran de pie, que alzaran las manos y respiraran profundo; luego inició preguntando si conocen el significado de “transformación de conflictos”, por lo que varias personas respondieron que no saben de qué se trata, seguidamente la invitada explicó lo siguiente:

Los conflictos son parte de nuestra vida y una gran fuente de aprendizaje, tener conflictos significa estar vivo, y lo saludable es aprender a manejarlos, principalmente porque algunos son inevitables. Lo que sí es evitable son las consecuencias negativas de los mismos, todos tenemos recursos internos y esenciales que nos dotan de capacidad para abordarlos, (el ser humano sobrevive gracias a ellos) si bien es cierto que las estrategias útiles “se aprenden “.

La resolución de los conflictos es la exploración de los medios por los cuales conflictos y controversias pueden solucionarse. Para muchas personas, conflicto es sinónimo de violencia, pero la violencia, en

realidad, sólo es una de las numerosas respuestas posibles a un conflicto.

Las resoluciones no violentas de conflictos se pueden aprender y aplicar de manera constructiva a los desacuerdos a nivel personal, comunitario, nacional, mundial o entre grupos.

Las emociones básicas que se experimentan cuando se vive un conflicto son rabia, tristeza y miedo. A veces de forma independiente y otras todas a la vez. El camino de la resolución de conflictos no es otra cosa que la expresión adecuada de estas emociones, la escucha de las demás personas y la búsqueda de alternativas válidas para los miembros que experimentan el conflicto.

Pasos a seguir:

Primer paso:

Reconocer y aceptar las propias emociones

Identificar y respetar las emociones de los demás.

Este punto llevaría a reflexionar sobre cuál de mis necesidades no se han satisfecho en una situación determinada y me ha llevado a experimentar tristeza, miedo o rabia.

Viendo a su vez que a los demás si se enfadan o duelen, también les sucede lo mismo.

Segundo paso:

Identificar los pensamientos que genero ante los problemas, aquí - yo tengo la culpa, la culpa la tiene el otro.

Tercer paso:

Dejar de buscar culpables y describir:

Expresar lo que yo he vivido

Expresar como lo he interpretado

Expresar como me he sentido

Expresar que me hubiera gustado que pasara, proponiendo cambios para el futuro

Escuchar al otro

Lo que vivió

Cómo lo interpretó, sus intenciones reales.

Cómo se sintió

Que le hubiera gustado que sucediera, y sus propuestas para el futuro.

Para finalizar su exposición, la profesional solicitó a las personas presentes hacer sus intervenciones, por lo que las mismas opinaron estar de acuerdo con lo impartido y que en la comunidad siempre ha existido conflictos entre los habitantes, que les gustaría seguir recibiendo esa clase de capacitaciones para vivir en armonía.

Seguidamente se llevó a cabo la evaluación de la actividad, utilizando para ello la técnica “nunca hagas lo que no quieras que te hagan a ti”; para ello se solicitó la presencia de tres personas, a quienes se les solicitó que salieran al patio y estando afuera que nombraran a otras tres personas más, sin que estas últimas supieran, cuando se les invitó a entrar nuevamente, se les solicitó a las personas del público que les asignaran una penitencia a cada una de ellas, pero sin saber que dicha penitencia tenía que ser efectuada por las tres personas nombradas de último.

Luego se convocó a las personas para la siguiente reunión programada, asimismo la estudiante de Trabajo Social, agradece a la profesional su apoyo por la capacitación impartida, y la asistencia de las personas presentes.

Metodología

En el desarrollo de la actividad se utilizó una metodología alternativa que orientó el proceso participativo mediado por la educación popular, para que todo el grupo interactuara entre sí y de esa manera participaran todos los asistentes e identificar los liderazgos que existen dentro del mismo, para lo cual se utilizaron técnicas participativas.

Limitantes

Una limitante muy importante de mencionar, es que después del desarrollo del tema, en el momento de preguntas, dudas o intervenciones por parte de las personas asistentes, empezó una especie de conflicto por parte de ellas, ya que aducían que algunas vecinas no cuidaban sus mascotas (perros), ya que estos llegaban a hacer sus necesidades enfrente de su casa, asimismo, manifestaron el

descontento provocado por personas que cocinan con leña, ya que el humo llega a las viviendas vecinas que incluso ahúma hasta la ropa que se encuentra tendida.

Resultados

Se obtuvieron resultados positivos al finalizar la actividad y las intervenciones de las personas asistentes, ya que se les hizo reflexionar sobre la importancia que tiene vivir en paz y armonía con nuestros semejantes, tratando de buscar las mejores alternativas de solución a los conflictos existentes, por lo que se acordó tomar las medidas necesarias para no perjudicar a nadie y vivir tranquilos, encerrando los perros, y colocarle un tubo a la estufa de leña, para expulsar el humo.

Fotografía 11



Tema: Transformación de conflictos

Reunión 4

Tema: Cultura de paz

Objetivo: Concientizar a los participantes en la importancia de vivir en una cultura de paz, para relacionarse de mejor forma con las demás personas.

Desarrollo de la actividad

En las instalaciones del salón comunal del Asentamiento El Carmen, dio inicio la reunión programada, conforme se iban integrando las personas a la reunión, se registraban en el listado de asistencia, la capacitación

fue impartida por el Licenciado Julio Mora, profesional invitado de la Secretaría de la Paz (SEPAZ), quien abordó el tema Cultura de Paz.

Como primer punto, la estudiante de Trabajo Social procedió a darles la bienvenida a las personas asistentes y al profesional invitado, Lic. Julio Mora, de la SEPAZ, asimismo, se le colocó un gafete con su nombre a cada persona.

Seguidamente se realizó una técnica denominada “los cubiertos”, la misma consistió en que la moderadora menciona uno de los cubiertos y las personas participantes deben hacer lo que le corresponde a cada cubierto, cuchara (sentados) tenedor (vuelta) cuchillo (parados), las personas que se equivoquen deben dirigir la técnica. Como siguiente punto, la estudiante dejó en el uso de la palabra al invitado, con el tema Cultura de Paz, por lo que el profesional inicia exponiendo de la siguiente manera.

La Cultura de Paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto de la vida, de la persona humana y de su dignidad, de todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de democracia, libertad, justicia, solidaridad, cooperación, pluralismo y tolerancia, así como la comprensión tanto entre los pueblos como entre los grupos y las personas sin importar sexo, etnia, religión, nacionalidad o cultura, los valores de la paz tienen una trascendencia universal.

La Paz no se consigue sin el desarrollo pleno de los derechos humanos y en cada región del planeta se dio énfasis a una definición de paz, de acuerdo a la situación política vivida en sus territorios.

En la práctica, la cultura de paz está estrechamente relacionada con el desarrollo de una cultura de la democracia, los procedimientos democráticos y los sistemas equitativos de gobierno aseguran el desarrollo de una paz duradera; su creación constituye un paso fundamental en el camino hacia una cultura de paz.

Los valores de la paz tienen una trascendencia universal, para el trabajo que se realizó son considerados el respeto a la vida, la justicia, la tolerancia, la libertad, la igualdad entre sexos, entre adultos y niños, la relación de no dominación con la naturaleza.

Para finalizar su exposición, el profesional solicitó a las personas asistentes hacer sus intervenciones, por lo que varias personas opinaron estar de acuerdo con lo impartido y que les gustaría seguir recibiendo esa clase de capacitaciones para vivir en armonía.

Seguidamente se llevó a cabo la evaluación de la actividad, utilizando para ello la técnica denominada “el globo”; la cual consistió en que cada persona tomaba un globo luego lo inflaba y lo explotaba, cada uno de ellos contenía en el interior un papelito, unos tenían pregunta y otros no, a las personas que les correspondió papel con pregunta la respondieron.

Luego se convocó a las personas para la siguiente reunión programada, asimismo la estudiante de Trabajo Social, agradece al profesional su apoyo por la capacitación impartida, y la asistencia de las personas presentes.

Metodología

Durante el desarrollo de la actividad, la educación popular, fue una metodología que apoyó considerablemente el aprendizaje, ya que permitió utilizar técnicas participativas de animación, organización, análisis y trabajo en equipo, generando así la valoración de conocimientos previos a la experiencia, que luego se compartieron al interior del grupo.

Limitantes

Una limitante muy importante de mencionar es la falta de energía eléctrica en el salón comunal, ya que por carecer de esta no se pudo hacer uso de equipo audiovisual y micrófono para las actividades, lo que dificultaba escuchar bien a los invitados que impartieron los diferentes temas, aunado a esto el ruido de la lámina por la lluvia.

Resultados

Se obtuvieron resultados positivos al finalizar la actividad y las intervenciones de las personas asistentes, ya que se les hizo reflexionar sobre la importancia que tiene vivir en paz y armonía con nuestros semejantes, practicar una cultura de paz especialmente para servir de ejemplo no solo para los hijos, sino para la comunidad en general.

Fotografía 12



Tema: Cultura de paz

Reunión 5

Tema: Dignidad humana

Objetivo: Concientizar a los participantes la importancia que tiene el tema “Dignidad humana”, para fortalecer la formación de valores en cada persona y de esa forma vivir en armonía.

Desarrollo de la actividad

En las instalaciones del salón comunal del Asentamiento El Carmen, dio inicio la reunión programada, conforme se iban integrando las personas a la reunión, se registraban en el listado de asistencia, la capacitación fue impartida por la Licenciada Yadira Juárez, profesional invitada de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), quien abordó el tema Dignidad Humana.

Como primer punto, la estudiante de Trabajo Social procedió a darles la bienvenida a las personas asistentes y a la profesional invitada, Licda. Yadira Juárez, de la PDH, asimismo, se le colocó un gafete con su nombre a cada persona.

Seguidamente se realizó la técnica denominada “las sillas”, la cual consistió en colocar tres sillas al frente en forma de círculo y solicitar la participación de tres personas que pasaran al frente, mientras las tres personas daban vueltas alrededor de las sillas, la estudiante sonaba el silbato, al parar el sonido las personas que estaban participando se sentaban, la que quedaba parada salía del juego, y así sucesivamente

hasta que quedara una sola persona. Como siguiente punto, la estudiante dejó en el uso de la palabra a la invitada, con el tema Dignidad Humana, por lo que la profesional inició exponiendo de la siguiente manera.

La dignidad humana es una condición inherente al ser humano, es decir, que no se puede renunciar a esta; teniendo en cuenta esto, entramos a analizar el ¿qué es? y ¿por qué existe? dicha condición que resulta ser tan importante para la sociedad, pero del mismo modo, se debe tener en cuenta, que la razón por la cual existe la protección a esta condición es el simple hecho de que el ser humano exista y se mueva constantemente dentro de un grupo social que, de una u otra manera lo determina con el paso del tiempo como un ser humano a cabalidad, con todo lo que él es y con todo lo que el ser humano implica.

Por ello, decimos que la dignidad humana como condición de ser humano, es el hecho de acceder sin ningún costo o remuneración económica a los derechos y las obligaciones que poco a poco, se van generando con el paso del tiempo y de acuerdo a las condiciones sociales en las que normalmente se mueve, por el hecho de estar o pertenecer a un grupo social; esto implica pues, un respeto mutuo de sus derechos como lo son a tener una vida digna, con un honor, con una buena reputación, sin ser de ninguna manera objeto de ultrajes o humillaciones.

Por otra parte, la dignidad humana existe porque el ser humano se distingue de los animales precisamente por el hecho de tener autodeterminación y a su vez, una igualdad frente a los seres de su misma especie con respecto al trato; pero respetando siempre, de una u otra forma, las diferencias que les dan la esencia de ser humano como tal, que hace que la convivencia entre la sociedad misma se haga interesante, productiva y constructiva.

Así pues, por último y como forma de reflexión solamente me queda añadir y preguntar; siendo el ser humano un sujeto susceptible de derechos y obligaciones capaz de convivir de manera respetuosa e inteligente dentro de la sociedad, ¿Cómo es posible que exista la discriminación, los ultrajes y la humillación en su ser integral?.

Para finalizar su exposición, la profesional solicitó a las personas asistentes hacer sus intervenciones, por lo que varias personas opinaron estar de acuerdo con lo impartido y que les gustaría seguir recibiendo esa clase de capacitaciones para y así informarse bien sobre temas de mucha importancia para cada individuo y vivir en armonía.

Seguidamente, la estudiante llevó a cabo la evaluación de la actividad, utilizando para ello la participación voluntaria, por lo que se les formularon preguntas a diferentes personas, quienes respondieron sin temor alguno y muy seguras de lo que manifestaban. Luego convocó a las personas para la siguiente reunión y continuar con las capacitaciones programadas, asimismo, la estudiante agradeció a la profesional su apoyo por la capacitación impartida y la asistencia de las personas presentes.

Metodología

La implementación de la Educación Popular en el proceso de capacitación, creó una atmósfera democrática de participación, misma que fortaleció las capacidades y autoestima de las personas asistentes a nivel individual y colectivo. Esto se vio reflejado, en el estado de ánimo de los participantes, los niveles de confianza para la interacción entre los mismos y sus aportaciones, fomentó el diálogo y el consenso entre los participantes, así como el cambio de actitud y conducta ante el proceso, desarrollándose este satisfactoriamente.

Limitantes

Una limitante muy importante de mencionar, es que después del desarrollo del tema, en el momento de preguntas, dudas o intervenciones por parte de las personas asistentes, empezó una especie de conflicto por parte de ellas, ya que aducían que algunas vecinas no cuidaban sus mascotas (perros), ya que estos llegaban a hacer sus necesidades enfrente de su casa, asimismo, manifestaron el descontento provocado por personas que cocinan con leña, ya que el humo llega a las viviendas vecinas que incluso ahúma hasta la ropa que se encuentra tendida.

Resultados

Se obtuvieron resultados positivos al finalizar la actividad y las intervenciones de las personas asistentes, ya que se les hizo reflexionar

sobre la importancia que tiene conocer y hacer valer nuestra dignidad ante las demás personas, por lo que quedaron muy complacidos con el tema y manifestaron seguir participando en actividades futuras y poner en práctica lo aprendido.

Fotografía 13



Tema: Dignidad Humana

b) Capacitación

En este momento se llevaron a cabo diversas actividades, en las cuales se capacitaron a los habitantes del Asentamiento El Carmen, en dichas actividades se desarrollaron temas de relevancia relacionados a la participación comunitaria, tales como: participación, participación comunitaria, participación ciudadana, participación en Guatemala, Participación comunitaria y ciudadana; las cuales fueron impartidas por profesionales de diversas instituciones colaboradoras. Las capacitaciones fueron impartidas los días domingos, cada ocho días.

Durante este proceso se colocaron carteles en puntos estratégicos de la comunidad, volantes de casa en casa y visitas domiciliarias, para invitar a las personas a asistir y participar en las actividades programadas.

Fotografías 14



Fotografía 15



Invitación a reuniones

Fotografía 16

REUNIÓN COMUNITARIA



Atención vecinos de El Carmen, cordialmente se les convoca a reunión este **sábado 31** de mayo a partir de las **2:30** de la tarde en el salón comunal, estarán de invitados profesionales de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) y Trabajo Social.

LOS ESPERAMOS...!!!

Reunión 1

Tema: Participación comunitaria

Objetivo: Concientizar la importancia que tiene el tema de la “Participación comunitaria” a los habitantes de la comunidad, para fortalecer la participación a nivel comunitario.

Desarrollo de la actividad

En las instalaciones del salón comunal del Asentamiento El Carmen, ubicado en la 25 avenida final y 3ª. Calle, zona 6, Ciudad de Guatemala, dio inicio la reunión programada, conforme se fueron integrando las personas a la reunión, se registraron en el listado de asistencia, la reunión se llevó a cabo con las personas asistentes que habitan en dicha comunidad, quienes esperaban ansiosas para aprender o refrescar los conocimientos adquiridos y poder participar en la misma.

Como primer punto se procedió a dar la bienvenida a todas las personas asistentes a la reunión agradeciendo su asistencia, como punto siguiente se dio lectura a la agenda del día para que las personas estuvieran enteradas de los puntos a tratar, seguidamente se les informó a las personas asistentes el motivo de la reunión, el cual era para desarrollar el tema “participación, tipos y formas de participación”, como parte de las actividades planificadas para la ejecución del proyecto denominado “Promoviendo la participación Comunitaria y Ciudadana”, el cual se

dividió en dos etapas; etapa de capacitación y etapa de formación, correspondiendo esta a la primera etapa.

Después de informarles sobre el motivo de la reunión y de las capacitaciones que serían impartidas, la estudiante en EPS, desarrolló el tema “participación y tipos de participación” de la siguiente manera:

“La participación es la intervención directa o indirecta de distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas. Un ciudadano participa cuando se ve afectado por una decisión o una medida tomada en el municipio, barrio, comunidad, departamento o cuando desea concertar una aspiración un proyecto”.

La Constitución Política de la Republica señala, como un deber de la persona y el ciudadano el ejercicio de la participación: “participar en la vida política, cívica y comunitaria del país”

Dentro de los tipos o formas de participación se distinguen dos grandes ámbitos básicos:

- 1) **El ámbito privado:** dentro de los que se encuentra la participación social y la comunitaria, aquí se apunta a atender los intereses comunes de la comunidad o mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- 2) **El ámbito público:** obedece a aspectos más globales e incluye dentro de este la participación ciudadana y la política.

Las cuatro figuras básicas o formas de participación son:

La participación Social

Este implica la agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses, por ejemplo grupos de jóvenes mujeres, discapacitados, etc. que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida o defensa de intereses. El desarrollo de este tipo de participación articula el tejido social organizacional que puede tener presencia importante en el desarrollo de nuevas formas de participación, sobretodo en la esfera de lo público.

La participación política

Es la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos (el sufragio) para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política. En contraste con la participación ciudadana, la acción individual o colectiva se inspira en intereses compartidos y no en particulares. Pero al igual que ella, el contexto es el de las relaciones entre sociedad civil y el Estado.

Participación ciudadana

La participación ciudadana, se entiende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública, en función de intereses sociales de carácter particular este es el caso de los comités, juntas de acción comunas o juntas administradoras locales.

La participación comunitaria

Es el conjunto de acciones que despliegan diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas... está ligada al desarrollo comunitario de un sector o un grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la comunidad.

Algunas características de la participación, es un proceso, que implica varios momentos coherentes relacionados, implica un desarrollo en tiempo y espacio, es dinámico en cuanto que tiene que ver con la sociedad en que se da, implica intervención, supone la capacidad de influir en el desarrollo de algo, en este caso en las decisiones que afectan la vida de los ciudadanos.

Seguidamente se dejó el espacio para dudas o preguntas de los asistentes a la reunión; asimismo, la señora Concepción Ortiz, manifestó que ese tipo de participación es la que hace falta en la comunidad, ya que durante el tiempo que ella tiene de vivir allí, (16 años) no se había visto que las personas participaran en busca del bien a nivel comunitario, pues ha sido notorio que cada uno hace lo que quiere únicamente para su propio beneficio, e instó a las personas a participar en todas las capacitaciones venideras.

Seguidamente la señora Tiliانا Córdova, invitó a todas las personas asistentes a la reunión a que continúen asistiendo y participando en las mismas para “recibir la información que la estudiante de Trabajo Social amablemente imparte para todos los habitantes de la comunidad,

asimismo, esto nos ayudará a perder el miedo a participar” afirma ella, a lo que la mayoría respondió que seguirán asistiendo.

Como siguiente punto se llevó a cabo la evaluación de la actividad, por medio del repollo preguntón, la cual consiste en pasar una pelotita de mano en mano de las personas asistentes, la cual lleva varios papelitos pegados, cada papelito contiene una pregunta, mientras la estudiante toca el silbato, una vez se detiene el sonido del silbato la persona que le haya quedado la pelotita despega un papelito, luego lee la pregunta y la responde;

Una vez finalizada la evaluación de la actividad, se les invitó para que asistieran a la próxima capacitación, asimismo se les solicitó informar a las personas que no asistieron, a que asistan la próxima semana, ellas confirmaron que lo harían, ya que ha sido de su agrado y reforzamiento el tema impartido, por lo que se mostraban interesadas en que más personas se sumen al grupo.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos se dio por concluida la reunión, por lo que la estudiante se despidió de las personas asistentes, esperando contar con su presencia para la próxima capacitación.

Metodología

Durante el desarrollo de la actividad, la educación popular, fue una metodología que apoyó considerablemente el aprendizaje, ya que permitió utilizar técnicas participativas de animación, organización, análisis y trabajo en equipo, generando así la valoración de conocimientos previos a la experiencia, que luego se compartieron al interior del grupo.

Limitantes

Una limitante muy importante de mencionar es la poca costumbre de las personas a participar voluntariamente, ya que se tuvo que llamar a cada una para que pasara al frente; asimismo, la falta energía eléctrica en el salón comunal, pues por carecer de esta no se pudo hacer uso de equipo audiovisual y micrófono para la actividad, lo que dificultaba escuchar bien lo que se impartía.

Resultados

Se obtuvieron resultados positivos al finalizar la actividad y las intervenciones de las personas asistentes, ya que se les hizo reflexionar sobre la importancia de participar en todas las actividades programadas para ellos, asimismo, la importancia que tiene participar en todos los aspectos de la vida, para beneficio propio y de la comunidad.

Fotografía 17



Fotografía 18



Tema: Participación comunitaria

Reunión 2

Tema: Participación Ciudadana

Objetivo: Propiciar en los habitantes de la comunidad, el análisis y reflexión sobre el tema de “Participación Ciudadana”, para el logar el desarrollo a nivel individual y comunitario.

Desarrollo de la actividad

En las instalaciones del salón comunal del Asentamiento El Carmen, dio inicio la reunión programada, conforme se iban integrando las personas a la reunión, se registraban en el listado de asistencia, la capacitación fue impartida por el Licenciado Jorge Gil, profesional invitado de la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), quien abordó el tema Participación ciudadana, a las personas asistentes.

Como primer punto, la estudiante de Trabajo Social procede a darles la bienvenida a las personas asistentes y al profesional invitado, Lic. Jorge

Gil, representante de la ODHAG, asimismo se le coloca un gafete con su nombre a cada persona.

Seguidamente se realizó una técnica denominada “el saludo”; la cual consistió darse la mano cada persona en forma de saludo, hasta haber saludado a todas las personas asistentes, como siguiente punto, la estudiante dejó en el uso de la palabra al invitado, con el tema Participación Ciudadana, por lo que el profesional inició exponiendo de la siguiente manera.

En una comunidad, de una u otra forma todas las personas participan, es decir que en todas las acciones que realizan cotidianamente, ellas están participando y al participar están haciendo democracia, una democracia participativa.

Por lo que la democracia se cimienta a partir de la participación ciudadana y se fortalece a partir de la calidad de ella. El sistema democrático será legítimo si es plenamente conocido y asumido como propio por todos los habitantes del país. Para hablar de participación ciudadana en este país hay que empezar conociendo la realidad interna, esto permitirá a los políticos y a los gobernantes poder proponer positivamente al futuro.

El término participación ciudadana es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Seguidamente, el profesional llevó a cabo la técnica denominada “pásalo y participa”, la cual consiste en pasarse una pelotita de mano en mano las personas asistentes, mientras el silbato suena, cuando deje de sonar el silbato, a la persona que le quedó la pelotita se le preguntó si quería participar o no, ya que se le harán dos preguntas, si ella dice que no quiere participar, el juego continua hasta que haya alguien que diga que si participa; por lo que al concluir la técnica, el profesional manifestó que a esto también se le denomina participación democrática.

Como siguiente punto, el invitado respondió interrogantes que realizaron las personas asistentes con relación al tema, seguidamente la estudiante llevó a cabo la evaluación de la actividad, utilizando para ello la participación voluntaria, por lo que se evidenció la participación de los asistentes, luego se les convocó para la siguiente reunión programada, asimismo, la estudiante de Trabajo Social, agradeció al profesional su apoyo por la capacitación impartida, y las personas por su presencia.

Metodología

Durante el desarrollo de la actividad, la educación popular, fue una metodología que apoyó considerablemente el aprendizaje, ya que permitió utilizar técnicas participativas de animación, organización, análisis y trabajo en equipo, generando así la valoración de conocimientos previos a la experiencia, que luego se compartieron al interior del grupo.

Limitantes

Una limitante muy importante de mencionar fue la falta energía eléctrica en el salón comunal, pues por carecer de esta no se pudo hacer uso de equipo audiovisual y micrófono para la actividad, lo que dificultaba escuchar bien lo que se impartía y hacer que las personas participaran.

Resultados

Se obtuvieron resultados positivos al finalizar la actividad y las intervenciones de las personas asistentes, ya que se les hizo reflexionar sobre la importancia de participar en todas las actividades programadas para ellos, asimismo, la importancia que tiene participar en todos los aspectos de la vida, para beneficio propio y de la comunidad y por lo tanto de una mejor ciudad.

Fotografía 19



Tema: Participación Ciudadana

Reunión 3

Tema: Participación comunitaria y ciudadana

Objetivo Concientizar la importancia que tiene el tema de la “Participación comunitaria y ciudadana” a los habitantes de la comunidad, para fortalecer la participación a nivel comunitario y de la ciudad.

Desarrollo de la actividad

En las instalaciones del salón comunal del Asentamiento El Carmen, dio inicio la reunión programada, conforme se iban integrando las personas a la reunión, se registraban en el listado de asistencia, la capacitación fue impartida por el Lic. Julio Mora, profesional invitado de la Secretaría de la Paz (SEPAZ), quien abordó el tema Participación Comunitaria y Ciudadana.

Como primer punto, la estudiante de Trabajo Social procedió a darles la bienvenida a las personas asistentes y a al profesional invitado, Lic. Julio Mora, de la SEPAZ, asimismo, se le colocó un gafete con su nombre a cada persona.

Seguidamente se realizó la técnica denominada “los meses del año”, la cual consistió en formar 2 filas de personas, se les solicitó se ordenaran por el mes de cumpleaños, la fila que primero se ordenara era la fila de personas ganadora.

Como siguiente punto, la estudiante dejó en el uso de la palabra al invitado, con el tema Participación Comunitaria y Ciudadana, por lo que el profesional inició exponiendo de la siguiente manera.

La participación comunitaria es la tarea en que los diversos sectores, las organizaciones formales e informales y la comunidad, participan activamente tomando decisiones, asumiendo responsabilidades específicas y fomentando la creación de nuevos vínculos de colaboración en favor del desarrollo comunitario y condiciones de vida.

Asimismo, la participación comunitaria se entiende como una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común; es decir, se pretende vincular a la comunidad para la investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes, formulación de proyectos y actividades, ejecución de proyectos mancomunados entre las comunidades y las Instituciones, evaluación de las actividades que se realizan en cada proyecto.

En ocasiones con la participación en el ámbito local de la comunidad, los ciudadanos podemos expresar nuestros problemas y así podremos participar en las decisiones locales que nos afecten.

La participación tiene distintas vertientes, por una parte la participación dentro de la comunidad, esto es lo que denominamos participación comunitaria, a través de ella nuestra comunidad se organiza frente a las adversidades, o simplemente con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad.

Pero existe otro tipo de participación, la participación ciudadana a través de la cual se establece una relación más estrecha entre la comunidad y las autoridades, es una forma de colaboración para conseguir hacernos oír y lograr por ejemplo que nuestra comunidad se haga cargo de la construcción de un pequeño puente, o de un comedor infantil.

Una forma de participar es la identificación de problemas y necesidades, para lograr su integración en la definición de políticas, programas o proyectos de desarrollo.

Para finalizar su exposición, el profesional solicitó a las personas asistentes hacer sus intervenciones, por lo que varias personas opinaron

estar muy complacidos con lo impartido y que les gustaría seguir recibiendo más capacitaciones relacionadas a la participación comunitaria y ciudadana, para y así informarse bien sobre temas de mucha importancia para el desarrollo de la comunidad.

Seguidamente se llevó a cabo la evaluación de la actividad, utilizando para ello la participación voluntaria, por lo que se les hicieron preguntas a varias personas con relación a la temática, las cuales respondieron acertadamente. Luego se convocó a las personas para la siguiente reunión, donde se les impartirá importante información sobre el trabajo que se realizó en la comunidad, asimismo, ese día finalizarán las actividades programadas, la estudiante de Trabajo Social agradeció al profesional su apoyo por el proceso de capacitaciones impartidas, y la asistencia a las personas presentes.

Metodología

Durante el desarrollo de la actividad, la educación popular, fue una metodología que apoyó considerablemente el aprendizaje, ya que permitió utilizar técnicas participativas de animación, organización, análisis y trabajo en equipo, generando así la valoración de conocimientos previos a la experiencia, que luego se compartieron al interior del grupo.

Limitantes

Una limitante muy importante de mencionar es la poca costumbre de las personas a participar; asimismo, la falta energía eléctrica en el salón comunal, pues por carecer de esta no se pudo hacer uso de equipo audiovisual y micrófono para la actividad, lo que dificultaba escuchar bien lo que se impartía, el factor económico para ofrecerles una mejor refacción a las personas asistentes.

Resultados

Se obtuvieron resultados positivos al finalizar la actividad y las intervenciones de las personas asistentes, ya que se les hizo reflexionar sobre la importancia de participar en todas las actividades programadas para ellos, asimismo, la importancia que tiene participar en todos los aspectos de la vida, para beneficio propio, de la comunidad y de la sociedad en general.

Fotografía 20



Tema: Participación comunitaria y ciudadana

Socialización del censo comunitario y evaluación del proyecto

En las instalaciones del salón comunal del Asentamiento El Carmen, dio inicio la reunión programada, conforme se iban integrando las personas a la reunión, se registraban en el listado de asistencia, la reunión obedeció a la socialización del censo comunitario, de las redes comunitarias y evaluación final de las actividades que se llevaron a cabo durante el período del proyecto comunitario “Promoviendo la Participación Comunitaria y Ciudadana.

Como primer punto, la estudiante de Trabajo Social, le colocó un gafete con su nombre a cada persona y procedió a darles la bienvenida a las personas invitadas; Padre Jesús Rodríguez, Licda. Gladys Moreno y personas habitantes de la comunidad.

Seguidamente se solicitó a una persona voluntaria quien pasó al frente a leer la reflexión denominada “Corazón valeroso”, la cual consiste en tenderle la mano a alguien que más lo necesite, acudir con amor a socorrer al prójimo, no solamente son tangibles, o económicas las ayudas, existen formas de ayudar con mucho más valor aún, como son los consejos y el apoyo que se le dé a alguien en circunstancias difíciles.

Como siguiente punto, la estudiante de Trabajo Social, socializó las redes comunitarias, de la siguiente forma: las redes comunitarias son organizaciones que integran a medios comunitarios (sin ánimo de lucro y dedicados a dar un servicio a su comunidad); por lo que, a la red comunitaria del asentamiento El Carmen se integran el Comité Único de Barrio, el Centro de Salud cercano, escuelas cercanas, Parroquia

Nuestra Señora Las Victorias, Policía Nacional Civil, Alcaldía auxiliar entre otras.

Asimismo, se socializó el censo comunitario llevado a cabo en el Asentamiento, el cual consistió en dar a conocer la cantidad de personas que habitan en la comunidad, por edad, sexo, estado civil, escolaridad, ingresos económicos, empleos entre otros.

Seguidamente se llevó a cabo la evaluación de las actividades ejecutadas con relación al proyecto “Promoviendo la Participación Comunitaria y Ciudadana” con el mismo se promovió la participación de los habitantes del Asentamiento El Carmen, a través de las actividades de formación ciudadana, de gestión y capacitaciones llevadas a cabo en el lugar, con el apoyo de profesionales representantes de varias instituciones que fueron elegidas para impartir temas de beneficio para ellos, realizando procesos de sensibilización humana fomentando los Derechos Humanos, hábitos de principios éticos, valores y de participación comunitaria; asimismo, a través de la participación se logró aunque sea en mínima parte que sean ellos mismos los entes gestores para lograr el desarrollo comunitario.

Según manifestaron las personas asistentes que evaluaron las actividades, aprendieron mucho a través de las capacitaciones, recibieron temas de mucha importancia, que los pondrán en práctica, que aprendieron mucho en cuanto a gestiones se trata; asimismo, solicitan se les apoye con otra estudiante en Ejercicio Profesional Supervisado de Trabajo Social y le pueda dar continuación a los temas recibidos, para finalizar agradecieron al Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de la Victorias, Padre Jesús Rodríguez, a la supervisora de EPS de la Escuela de Trabajo Social, Licda. Gladys Moreno y especialmente a la estudiante de Trabajo Social, por el apoyo y trabajo llevado a cabo en la comunidad, desean recibir su visita y que siempre será bienvenida a la comunidad.

Fotografía 21



Fotografía 22



Socialización redes comunitarias, censo comunitario y evaluación del proyecto

Fotografía 23



Fotografía 24



Socialización redes comunitarias, censo comunitario y evaluación del proyecto

4.5 Momento 4 Actividades de gestión comunitaria

En este momento se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas a la participación en gestión y movilización de recursos indispensables y necesarios no solo para el desarrollo de actividades presentes y futuras, sino para el desarrollo de la comunidad en sí, para tal efecto se contó con la participación de los miembros del comité Único de Barrio y de personas ajenas a él, quienes tenían el buen deseo de participar; ya sea elaborando o entregando correspondencia a diversas instituciones, en reuniones con representantes de instituciones y hasta para recoger donaciones, producto de las gestiones llevadas a cabo.

A continuación se detallan las diferentes actividades llevadas a cabo por habitantes de la comunidad y estudiante de Trabajo Social, en cuanto a gestiones para la comunidad.

4.5.1 Actividad 1 Gestiones para actividades socioculturales

El momento de participación comunitaria, surgió a través del diagnóstico comunitario, el cual reflejó diversidad de problemáticas y/o necesidades existentes en el Asentamiento, por lo que, en coordinación y organización con los miembros del Comité Único de Barrio y de personas ajenas a él, quienes tenían el buen deseo de participar y colaborar; se llevaron a cabo diversas gestiones para actividades socioculturales.

Entre las actividades ejecutadas por las personas antes mencionadas, con el acompañamiento de la estudiante de Trabajo Social, se mencionan: gestiones para la donación de sillas y mesas para el salón comunal a diversas instituciones, en la cual se recibieron 44 sillas de metal, donadas por el Párroco Jesús Rodríguez, de la Parroquia Nuestra Señora de Las Victorias, 2 mesas y 8 sillas plásticas, donadas por la empresa Neoplast, S.A.

También se obtuvo la donación de una paca de 900 libras de ropa de Megapaca, con la cual se benefició a los habitantes de la comunidad dándole cada pieza a Q.1.00 y Q.2.00, ya que con dichos fondos se adquirieron dos tableros de madera para ser utilizados en las diferentes actividades que se lleven a cabo en el salón comunal; asimismo, se gestionó productos de la institución Colgate Palmolive, quienes amablemente donaron pastas y cepillos para toda la comunidad.

Por otra parte, se hizo las gestiones necesarias a la Fundación Bullocks, para la donación de ropa y calzado nuevos para ser entregados a todos los habitantes de la comunidad, por lo que amablemente dicha petición fue aceptada, siendo beneficiada toda la comunidad, también se llevaron a cabo gestiones a diferentes tiendas de electrodomésticos, estos con el fin de que el comité realizara rifas para la recaudación de fondos, los cuales servirían para gastos menores en la comunidad, por lo que fueron beneficiados con dos baterías de cocina, una olla arrocera y una plancha.

4.5.2 Actividad 2 Gestiones para proyectos mínimos de construcción

El apoyo que se obtuvo a través de gestiones a la Alcaldía auxiliar de la zona 6 capitalina, fue de gran importancia para los habitantes de la

comunidad; consistió en material de construcción para la re elaboración de las gradas del salón comunal, y de la entrada principal a la comunidad, las cuales se encontraban en malas condiciones, asimismo, debido a la época lluviosa algunos caminamientos del lugar estaban en mal estado, incluso uno de ellos desbordado, por lo que se dejó la solicitud por escrito requiriendo material, para su reparación a la Alcaldía auxiliar, ya que el tiempo del EPS para la estudiante de Trabajo Social, había terminado.

Asimismo, se hicieron las gestiones necesarias a diferentes instituciones para la donación de láminas galvanizadas, para ser entregadas a dos familias en extrema pobreza, quienes tenían problema con el techo de su vivienda en apoca de invierno; por lo que la empresa Galcasa, donó 35 láminas las cuales fueron entregadas de la siguiente forma: 15 láminas a una familia y 20 a la otra familia que solicitaba las misma.

CAPÍTULO 5

REFLEXIONES DE FONDO

En el presente capítulo se exteriorizan aspectos relevantes de los momentos positivos y negativos vividos en la práctica, los cuales permitieron interpretar de manera lógica el accionar de la estudiante de Trabajo Social, al intervenir en pro del desarrollo humano y comunitario durante la experiencia vivida con los habitantes del Asentamiento El Carmen, Sectores I y II, zona 6, en el proceso de participación comunitaria.

En esta etapa se desarrolla una interpretación crítica del proceso vivido, encontrando la razón de ser de lo que sucedió en la experiencia por qué pasó lo que pasó. Para reconstruir la experiencia de manera precisa la estudiante de Trabajo Social presenta las reflexiones realizadas, los logros y hallazgos, las dificultades encontradas y las limitantes.

El proceso de formación y capacitación desarrollado con los habitantes de la comunidad, generó interés y autovaloración personal, que incentivó la participación activa, esto favoreció notablemente el proceso, ya que se identificaron características de liderazgo que no habían sido potencializadas en la comunidad.

En el Asentamiento El Carmen, los jóvenes son un sector excluido en la toma de decisiones, sin embargo a través de las actividades programadas en el proceso de formación y capacitación, encontraron un espacio para participar en las mismas, demostrando así su alto nivel de compromiso y responsabilidad.

En las diferentes actividades programadas para los habitantes de la comunidad, fue notoria la diferencia entre hombres y mujeres, ya que en su mayoría eran del género femenino, por lo que es importante reflexionar que a pesar de los diferentes roles que esta cumple a diario, aún le queda tiempo y deseos de participar por el bienestar de su comunidad, lo que constituye un elemento fundamental para la participación comunitaria.

Durante el proceso de formación y capacitación, la educación popular, fue una metodología que apoyó considerablemente el aprendizaje, ya que permitió utilizar técnicas participativas de animación, organización,

análisis y trabajo en equipo, generando así la valoración de conocimientos previos a la experiencia.

La implementación de la metodología de Educación Popular en el proceso de formación y capacitación, creó una atmósfera democrática de participación, misma que fortaleció las capacidades y autoestima de las personas a nivel individual y colectivo. Esto se vio reflejado, en el estado de ánimo de los participantes, los niveles de confianza para la interacción entre los mismos y sus aportaciones, fomento el diálogo y el consenso entre los participantes, así como el cambio de actitud y conducta ante el proceso, desarrollándose este satisfactoriamente.

La estudiante de Trabajo Social desarrolló durante el proceso, las funciones de investigadora, con esta función se identificó las necesidades, intereses y problemas de la comunidad lo que permitió orientar las acciones en función de responder a la problemática social imperante en dicha comunidad, así mismo se definieron las líneas de acción.

Las funciones profesionales asumidas por la estudiante de Trabajo Social, permitieron orientar el proceso de formación y capacitación, asumiendo la responsabilidad que como profesional se debe desempeñar dentro de un grupo, así como facilitar el aprendizaje para la participación, organización y la autogestión a nivel comunitario.

La función de educadora, impulsó y generó acciones en beneficio del desarrollo personal y del grupo. Con el desarrollo de esta función la estudiante de Trabajo Social propició la participación activa, potencializó capacidades para la gestión y auto gestión para la solución de problemas a nivel comunitario.

Analizar e interpretar esta experiencia de sistematización con las bases metodológicas de Oscar Jara, deja un auténtico saber profesional, permitiendo dar vida y continuidad a las prácticas sociales, mejorando y renovando el accionar profesional.

CAPÍTULO 6

LECCIONES APRENDIDAS

Este capítulo refiere las reflexiones del capítulo anterior, donde se relatan los aprendizajes obtenidos de los aspectos positivos y negativos que ocurrieron en los diversos procesos de participación comunitaria, realizados por la estudiante de Trabajo Social en la ejecución del proyecto dirigido a los habitantes de la comunidad en el Proceso del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), los cuales permiten fundamentar una propuesta de cambio.

Los habitantes del Asentamiento el Carmen, lograron cambios positivos al despertar a la participación de todos en busca de mejoras para su comunidad, durante el proyecto orientado a la participación comunitaria.

Es importante mantener constante comunicación con los líderes y autoridades comunitarias, esto con la finalidad de dar a conocer logros, limitantes y posibles cambios que se puedan ir dando dentro del proceso de formación y capacitación.

En esta experiencia, como profesional de Trabajo Social, se fortalecieron los valores morales, éticos como persona y a nivel profesional, permitiendo esto que el proceso se desarrollara en un ambiente de respeto, tolerancia y autodeterminación, fundamentando el quehacer profesional.

Para impulsar procesos de formación y capacitación, el profesional de Trabajo Social debe mantener una actitud positiva y proactiva que genere constantemente la participación activa de cada uno de los que participan en el proceso, esto facilita la asimilación de conocimientos, apropiación de responsabilidades y aumenta la autoestima de las personas participantes

La participación de las mujeres fue evidente, de gran relevancia y apoyo, lo que demuestra que cada vez más las mujeres estamos buscando espacios de participación, que anteriormente eran ocupados únicamente por los hombres.

Se pudo valorar que al aplicar de manera correcta la metodología de Trabajo Social se enriquece el accionar profesional, dejando de

manifiesto que cada instrumento y técnica utilizados, son una herramienta necesaria para un trabajo efectivo y productivo.

En la aplicación de técnicas participativas en cada una de las actividades, se logró resultados positivos, ya que se reflexionaron acciones y aportes significativos de los habitantes de la comunidad.

La entrega total de la estudiante en todo lo que emprende, siempre tiene recompensa; por lo que es muy gratificante valorar la obra realizada y las muestras de complacencia de las personas con las que se trabajó.

Durante esta experiencia, la estudiante de Trabajo Social, enriqueció sus conocimientos y capacidades de liderazgo, gestión y organización, lo que contribuyó a realizar un trabajo eficaz y eficiente que respondiera a los intereses de la comunidad.

Se evidencia que en el área urbano/marginal, existe una gran necesidad de implementar proyectos comunitarios que propicien programas de desarrollo, se aperturen más espacios y que permitan la viabilidad de implementar los mismo en más áreas urbano/marginales, así como la necesidad de darle continuidad al trabajo que ya se empezó en dichas comunidades, para que, lo que se ha logrado con tanto esfuerzo no se pierda fácilmente.

CAPÍTULO 7

PROPUESTA DE CAMBIO

En este capítulo se formulan estrategias de comunicación alternativa, organización comunitaria y participación y gestión social; para el fortalecimiento comunitario, asimismo, crear espacios donde los actores de la experiencia sean los propios gestores del desarrollo de la comunidad.

ESTRATEGIAS DE GESTIÓN COMUNITARIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE

7.1 Presentación

Como producto de los saberes aprendidos, surge esta propuesta de cambio a las condiciones orientadas a la reestructuración de la organización de base del asentamiento El Carmen.

Actualmente el Comité Único de Barrio, constituye la organización que trabaja en beneficio colectivo; sin embargo, la dinámica de la comunidad presenta grandes desafíos que no pueden atenderse sin procurar cambios en las estructuras y procesos organizativos.

Para el efecto, se requiere de estrategias participativas que promuevan una organización funcional y comprometida con los principios democráticos de solidaridad, acción conjunta que contribuyan a la gestión, autogestión y cogestión.

Lo anterior se presenta porque las necesidades socioeconómicas que presentan muchas comunidades urbano/marginales, y tomando en cuenta las manifestaciones sentidas de esta comunidad de querer salir adelante buscando el desarrollo comunitario, se orienta un proyecto de empoderamiento con el fin de fortalecer la gestión comunitaria.

Con el análisis del proceso de gestión comunitaria dirigido a los miembros del Comité Único de Barrio (CUB) del Asentamiento El Carmen, Sectores I y II, zona 6 de la ciudad capital de Guatemala, se comienza al empoderamiento de los habitantes de la comunidad creando vínculos en el marco del desarrollo comunitario, facilitando las bases técnicas sobre la importancia de la gestión para el desarrollo de la

comunidad, y de esta manera contribuir de manera eficiente a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Desde el proceso de la gestión comunitaria, se pretende desarrollar las potencialidades que los habitantes poseen, para que sean ellos los gestores del desarrollo de la comunidad a la que pertenecen. Por lo que el proyecto responde al trabajo participativo como fin de la carrera de Trabajo Social.

7.2 Objetivos

7.2.1 General

- a) Facilitar acciones de empoderamiento de los miembros del Comité Único de Barrio (CUB) del Asentamiento El Carmen, en procesos de gestión comunitaria, para alcanzar el desarrollo integral de la comunidad.

7.2.2 Específicos

- a) Fortalecer la organización comunitaria, para incentivar la participación de los habitantes de la comunidad.
- b) Promover el empoderamiento de los miembros del CUB sobre gestión social que permitan desarrollar capacidades para el desarrollo comunitario.
- c) Fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades de los miembros del comité de la comunidad, en temas de desarrollo.

7.3 Estrategia metodológica

Se hará uso de las siguientes formas metodológicas las cuales se describen a continuación.

Primera etapa

PROCESO DE DESARROLLO DE GRUPO

Las etapas del proceso de desarrollo de un grupo son las siguientes:

Formación En esta etapa se definen los liderazgos para la formación del grupo

Organización En esta etapa se inicia la autodirección del grupo, se consolida su estructura y está definido el liderazgo dentro de los participantes

Integración En esta etapa el grupo se auto dirige, ya que el liderazgo es compartido, están definidos los objetivos y hay una estructura orgánica con normas formales.

Segunda etapa

La metodología de Trabajo Social Comunitario, persigue cuatro fases:

Estudio o investigación diagnóstica – operativa: aproximación al estudio de una comunidad.

Programación: capacidad colectiva de relacionar problemas o necesidades, recursos, expectativas y definir líneas concretas de acción.

Ejecución: Permite llevar a la práctica medidas y decisiones emanadas de la participación colectiva, tomando en cuenta intereses, necesidades, aptitudes, conocimientos y experiencia de los involucrados.

Evaluación: consiste en valorar los resultados de las acciones realizadas de acuerdo con lo previsto en el proyecto

Tercera etapa

En la metodología de educación popular se utilizarán recursos didácticos comprensibles para los fines de las capacitaciones que se impartirán a los habitantes de la comunidad, siendo algunos de estos estos, carteles, volantes, trifoliales etc.

7.4 Actuación Profesional

Se concibe como, un conjunto de actos, practicas procesos condicionados por interacciones y mediaciones sociales internas y externas que estructuran la especificidad del trabajo.

Los tres ejes temáticos que guían la actuación profesional se detallan a continuación.

El primero consiste en la **comunicación alternativa** el cual se orienta en enfoques de desarrollo personal y social; así como formación ciudadana, para mejorar las relaciones inter personales.

El segundo está orientado a la **organización comunitaria**, enfocado al fortalecimiento del Comité Único de Barrio de la comunidad.

El tercero consiste en la **participación y gestión social**, para facilitar a los miembros del Comité herramientas de empoderamiento, brindando capacitaciones en: participación comunitaria, gestión, autogestión, tipos de gestiones, promoción de la participación comunitaria, instrumentos para las gestiones comunitarias, instituciones públicas y privadas.

Proceso de gestión comunitaria

Eje 1: Comunicación alternativa

No.	Tema	Tiempo	Responsable	Recursos
1	Derechos humanos	3 semanas	Procuraduría de Derechos Humanos	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
2	Valores humanos	3 semanas	Procuraduría de Derechos Humanos	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
3	Principios éticos	3 semanas	Procuraduría de Derechos Humanos	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
4	Equidad de género	3 semanas	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
5	Cultura de paz	3 semanas	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales

Eje 2: Organización Comunitaria

No.	Tema	Tiempo	Responsable	Recursos
1	Importancia de la organización	4 semanas	Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
2	Que es un comité	3 semanas	Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
3	Funciones y atribuciones de los miembros del Comité.	4 semanas	Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
4	Planificación	4 semanas	Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales

Eje 3: Participación y Gestión Social

No.	Tema	Tiempo	Responsable	Recursos
1	Liderazgo	3 semanas	Segeplan	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
2	Participación comunitaria	3 semanas	Municipalidad de Guatemala	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
3	Promoción de la participación comunitaria	6 semanas	Municipalidad de Guatemala	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
4	Auto gestión	6 semanas	Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
5	Gestión comunitaria	6 semanas	Segeplan	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales
6	Instrumentos para la gestión comunitaria	4 semanas	Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Cañonera, computadora, afiches y trifoliales

7.4 Recursos

7.4.1 Tiempo

El tiempo será de 12 meses, distribuyendo las capacitaciones en dos etapas.

Primera etapa: capacitación organizativa y capacitación de desarrollo personal.

Segunda etapa: capacitación gestión comunitaria.

Las capacitaciones se llevaran a cabo una vez por semana, en un horario de 14:00 a 16:00 horas, los días domingos.

7.4.2 Humanos

Profesionales de las diferentes instituciones colaboradoras para las capacitaciones

Miembros del Comité Único de Barrio

Trabajadora Social

7.4.3 Materiales

Instalaciones del salón comunal Asentamiento El Carmen

Equipo de oficina

Material didáctico

Cañonera

Computadora

Impresora

Cámara fotográfica

Teléfono

7.4.4 Institucionales

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia- SCEP

Procuraduría de los Derechos Humanos- PDH

Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

ODHAG

Municipalidad de Guatemala

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia- SEGEPLAN

Escuela de Trabajo Social

Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.4.5 Presupuesto financiero

No.	Insumos	Total Q
1	Materiales para las capacitaciones	13,000.00
2	Artículos de oficina	3,200.00
3	Refacciones semanales para los asistentes a las capacitaciones	3,800.00
4	Agua pura para las personas asistentes a la capacitaciones	1,200.00
5	Refacciones para celebraciones días festivos	2,300.00
6	Diplomas para los participantes	500.00
7	Facilitación del proceso de gestión	48,000.00
7	Transporte	9,400.00
8	Imprevistos 10%	8,140.00
	TOTAL	89,540.00

7.5 Evaluación

La evaluación de cada una de las actividades propuestas durante el periodo que dure el siguiente proyecto, se realizará durante todo el proceso, al inicio para darse cuenta si es factible y acorde a la realidad que se está viviendo en el lugar, también ayudará a tomar decisiones de cómo continuar durante el proceso de ejecución, ya que contribuye a identificar si los objetivos se están cumpliendo y sino analizar el por qué no se cumplen, asimismo contribuye a medir los alcances y limitaciones que se presenten en el proceso, con los que se podrá obtener nuevos conocimientos que favorezcan el mejoramiento y crecimiento tanto personal como grupal de las personas asistentes y al finalizar el proceso, para darnos cuenta si se cumplieron los objetivos y el impacto que tuvo dentro de la comunidad “Asentamiento El Carmen”.

En las evaluaciones se hará uso de algunas técnicas, las más útiles en Trabajo Social Comunitario son procedimientos que permiten la operacionalización de actividades, procesos, objetivos y acuerdos colectivos; que contribuyen al desarrollo del trabajo previamente determinado; entre las que se pueden mencionar: Técnicas de sensibilización, motivación, animación, comunicación, organización, formación y capacitación, planificación y programación.

Para el efecto las técnicas que se utilizarán en el proceso de evaluación serán las siguientes:

Técnicas participativas, estas son empleadas en función de un tema específico, con un objetivo concreto, implementado de acuerdo a los participantes con los que se está trabajando, dentro de estas técnicas se usan de medición y evaluación.

Al finalizar cada reunión, se evaluará el grado de comprensión y conocimiento adquirido por los participantes, con el fin de medir los resultados y logros obtenidos durante los procesos que el grupo está viviendo, ya sea en el aspecto de resultados, como en el desarrollo de los métodos y procedimientos empleados por los/las facilitadores/as que imparten los talleres o temas. Se hará uso de los instrumentos que servirán de guía y como un registro de las acciones efectuadas durante el proceso de capacitación de este proyecto, y por lo consiguiente de evaluación de resultados, tales como: agendas, programas, fichas de evaluación, tomas de asistencia entre otras.

CONCLUSIONES

La sistematización de experiencias contribuye a un proceso de reflexión crítica que involucra a todos los actores sociales en la gestión comunitaria y provee nuevos conocimientos teórico-prácticos para superar la práctica profesional de Trabajo social y de esta manera contribuir al desarrollo humano integral.

En la aplicación de la metodología participativa, es fundamental la visión de participación de los actores, para el análisis crítico y reflexivo de la realidad concreta, de tal manera que se responda a necesidades, demandas y expectativas de la población, sin importar religión, etnia o creencias, a las actividades planificadas para ellas.

En el desarrollo de la experiencia sistematizada la planificación participativa posibilitó la ejecución de las actividades contempladas de forma satisfactoria, gracias a la responsabilidad, participación activa y el compromiso de las personas participantes.

La metodología participativa contribuyó a la incorporación de todas las personas que habitan la comunidad, por lo que, para fortalecer la participación comunitaria, se ejecutaron acciones de educación social integral que incluyó capacitaciones donde se abordó temática acorde a las necesidades del grupo de interés, es decir acciones concretas que permitieron el crecimiento y autorrealización de los participantes y facilitaron la generación de nuevos conocimientos como producto de la interacción dinámica entre los grupos, organizaciones de base y profesional de Trabajo Social.

La experiencia adquirida durante el proceso, fue enriquecedora y de crecimiento tanto personal como profesional, para enfrentar los retos del Trabajo Social y el compromiso universitario de contribuir al desarrollo integral de las comunidades con perspectiva al desarrollo humano.

En la aplicación del Método de Trabajo Social Comunitario, la estudiante de trabajo Social, debe tener una visión de participación y organización comunitaria desde y en lo local para una mejor comprensión y análisis de la realidad que viven las personas en las comunidades.

Tener en cuenta que la intervención de los estudiantes de Trabajo Social en EPS, se constituye en el contexto de producción y reproducción de las relaciones sociales, que es donde los sujetos sociales desde su vida cotidiana se desarrollan para la satisfacción de sus necesidades, considerando un desarrollo que integre todos los aspectos de la vida social desde lo social, económico, político, cultural, buscando la intervención y participación de todos los actores que intervienen en ella.

La participación de la mujer dentro de la organización comunitaria, y específicamente dentro del Comité Único de Barrio (CUB) del Asentamiento El Carmen, es bien aceptada y valorizada en la comunidad, puesto que la mayoría de los habitantes del lugar, depositan la confianza en ellas.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, M. (2001) *La Participación Comunitaria*. México: Ediciones Díaz de Santos, pág. 199

Contreras, Y. (2003) *Trabajo social de grupo*. México: Editorial paz.

Ezequiel, Ander- Egg. (1995) *Diccionario de Trabajo Social*. (2da edición), Buenos Aires: Editorial Lumen.

Ezequiel, A. *Introducción al Trabajo Social*. Siglo Veintiuno de España: editores, S.A.

Ezequiel, A. (1996) *Diccionario de Trabajo Social*. (2da. Edición), Argentina: Editorial Lumen.

Fundación Guillermo Toriello. (1999) *Desarrollo comunitario Guatemala*, Guatemala.

Gruson, (2007) *Participación Comunitaria como Dinámica de Satisfacción de Necesidades en la Comunidad la Estrella*. IZQUIERDO, Jaime. (2002) *Manual para agentes de desarrollo rural*. Madrid, España: Ed. Aedos, S.A.

Jara, Oscar. (1994) *“para sistematizar experiencias”* Primera edición. San José costa Rica. Editorial Centro de Estudios y Publicaciones Alforja.

Jerez, Rafael. *Documento “Estructura Básica de Procedimiento en el Método de Trabajo Social de Grupos*.

Marchioni, Marco. (1999) *Comunidad, Participación y desarrollo popular*.

Martínez, Angélica. (2003). *“Autogestión comunitaria” Artículo en torno a la definición de la Autogestión comunitaria”*.

Montaño, Luis Eduardo. (2005). Módulo 1; *“Liderazgo, Participación Comunitaria y Ciudadana”*; Proyecto: Fortalecimiento de las Organizaciones Pertenecientes a la Asociación de Proyectos Comunitarios. Popayán.

PNUD *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003*. Guatemala: una agenda para el desarrollo Humano. Sistema de Naciones Unidas.

Reszohozy, Rudolf. *Sociedad comunitaria y participación*. Edit. Ateneo. Caracas, Venezuela. 1999. pag.130-131.

Sánchez, E. *Todos con la Esperanza*. Continuidad de la participación comunitaria. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades. Comisión de Postgrado. Caracas. 2000.

Sánchez, M. (1999) *Manual de Trabajo Social*. (1ra. Edición)

Sánchez Millán, M. *Reseña al libro "Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales"*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, febrero 2010.

USAC, Escuela de Trabajo Social. (1999) *Boletín Informativo, Área de Formación Profesional Específica*.

Zaldaña, Claudia Patricia, *La Unión Hace El Poder. Procesos de Participación y Empoderamiento*. Serie Hacia la Equidad. Unión Mundial Para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, San José C. R. 1999. Pág.13.

Leyes de Guatemala

Leyes de participación ciudadana. Compendio de instrumentos legales sobre instancias de participación. (2013) “Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; decreto 11-2002, Código Municipal; decreto 12-2002, Ley General de Descentralización, decreto 14-2002.”

Secretaría Presidencial de la Mujer. Asesora y Coordinadora de Políticas Públicas, (2008) “Ley de Desarrollo Social; decreto 42-2001, Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer; decreto 7-99”. Tipografía Nacional de Guatemala.

E grafías.

<http://www.conalfa.edu>

<http://www.iger.edu.gt>

<http://www.pnc.gob.gt>

www.unesco.org/education/guatemala

<http://es.slideshare.net/pinedabonito/comunidades-rurales-y-urbanas>

<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan050059.pdf>

http://www.cegss.org.gt/documentos/evidencia_para_politicas_publicas_2.pdf